

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA BAJA
RECAUDACIÓN DE COMERCIANTES DE
ABARROTOS DEL MERCADO MOSHOQUEQUE,
MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autores:

Bach. Santa Cruz Guerrero Noe Enrique
<https://orcid.org/0000-0002-1240-9415>

Bach. Senmache Flores Walter Alberto
<https://orcid.org/0000-0003-4006-2196>

Asesora:

Dra. Heredia Llatas Flor Delicia
<https://orcid.org/0000-0001-6260-9960>

Línea de investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú
2022

Aprobación del Jurado

TÍTULO:

INFORMALIDAD Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, 2022

Santa Cruz Guerrero Noe Enrique

Senmache Flores Walter Alberto

AUTORES

DRA. CABRERA SANCHEZ MARILUZ AMALIA

PRESIDENTE DEL JURADO DE TESIS

MG. HERNANDEZ TERAN SAUL

SECRETARIO DEL JURADO DE TESIS

MG. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER

VOCAL DEL JURADO DE TESIS

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscriben la **DECLARACIÓN JURADA**, somos egresados del Programa de Estudios de la **Escuela Académica Profesional de Contabilidad** la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

**INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA BAJA RECAUDACIÓN DE
COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE,
MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, 2022**

El texto de nuestro trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informamos que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

<p>SANTA CRUZ GUERRERO NOÉ ENRIQUE</p>	<p>DNI: 71938562</p>	
<p>SEN MACHE FLORES WALTER ALBERTO</p>	<p>DNI: 48640617</p>	

Pimentel, 17 de febrero de 2023.

Dedicatorias

Al Doctor San Agustín, por ser ejemplo de sabiduría y dedicación en su labor; porque iluminó mi camino para poder realizar esta investigación y poner en él personas que me ayudaron a crecer como persona.

A mis padres Rita y Noé, por ser mi apoyo incondicional y ser el mejor ejemplo de esfuerzo para que yo pueda culminar mi carrera universitaria. Gracias a su amor y sus consejos para poder lograr mis sueños.

A mi hermana Yessenia por apoyarme en los momentos difíciles, por sus consejos y amor cuanto se me presentaba alguna dificultad en el camino.

A mi sobrino Mateo que es la alegría de mis días para demostrarle que los sueños y metas se cumplen cuando uno le dedica tiempo y esfuerzo; como es el de convertirme en un profesional.

Agradecimientos

A Dios y al Doctor San Agustín por darme la oportunidad de poder culminar mi carrera y convertirme en un profesional para poder ayudar al prójimo.

A mí querido asesor por su disponibilidad y apoyo para la elaboración de esta investigación, así mismo por sus consejos para que no decaiga ante los obstáculos que se presentaban

A mis padres por su apoyo incondicional para que yo pueda convertirme en un profesional, por no negarse a ayudarme a realizar el mayor anhelo de mi vida que es convertirme en un Contador.

A los comerciantes del mercado Moshoqueque por apoyarme en el desarrollo de esta investigación.

INFORMALIDAD Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, 2022

Noe Enrique Santa Cruz Guerrero

Walter Alberto Senmache Flores

Resumen

La investigación tiene como objetivo determinar en qué medida la Informalidad tiene incidencia en la recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2022, y ante lo cual el problema quedó formulado ¿En qué medida la Informalidad tendrá incidencia en la Recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022? Siendo una investigación con un enfoque cuantitativa del tipo Descriptivo Correlacional, con diseño No experimental, en tanto las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron las encuestas llevadas a cabo por medio de cuestionarios en la escala de Likert, las cuales fueron aplicadas a una población y muestra conformada por 50 comerciantes de abarrotes de dicho centro de abastos.

Los resultados obtenidos reflejan con total claridad, que la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, a través de la Sub Gerencia de Recaudación no vienen aplicando como corresponde, controles de manera frecuente y sostenida, ni ejerciendo demasiada presión a los comerciantes informales de abarrotes, y que coadyuve a mejorar los ingresos por las partidas tributarias, ocasionando por consiguiente que este sector importante de comerciantes no se sientan obligados a formalizarse ni mucho menos cumplan con pagar debidamente sus obligaciones a la entidad municipal, siendo esta la razón fundamental por la cual no se atiende como se encuentra establecido en la Ley y en las Normas de carácter municipal, los servicios que se les debe brindar a la población.

Palabras Clave: Informalidad, Recaudación Tributaria, Comerciantes de abarrotes.

Abstract

The research aims to determine to what extent Informality has an impact on tax collection in grocery merchants of the Moshoqueque market in the District Municipality of José Leonardo Ortiz in 2022, and before which the problem was formulated. Municipality José Leonardo Ortiz 2022? Being research with a quantitative approach of the Descriptive Correlational type, with Non-experimental design, while the techniques and instruments used for data collection were the surveys carried out through questionnaires on the Likert scale, which were applied to a population and sample made up of 50 grocery merchants from said supply center.

The results obtained reflect with total clarity, that the District Municipality of José Leonardo Ortiz, through the Sub Management of Collection have not been applying as appropriate, controls in a frequent and sustained manner, nor exerting too much pressure on informal grocery merchants, and that contributes to improve revenues from tax items, causing therefore that this important sector of merchants do not feel obliged to formalize much less comply with duly paying their obligations to the municipal entity, this being the fundamental reason why the services that must be provided to the population are not attended as established in the Law and in the Municipal Regulations.

Keywords: Informality, Tax Collection, Grocery merchants.

Índice

Aprobación del jurado	ii
Dedicatorias	iv
Agradecimientos	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Índice	viii
Índice de Tablas	x
Índice de Figuras	xii
I. INTRODUCCIÓN	13
1.1. Realidad problemática	14
1.2. Antecedentes de estudio	20
1.3. Teorías relacionadas al tema	30
1.4. Formulación del Problema	45
1.5. Justificación e importancia del estudio	45
1.6. Hipótesis	46
1.7. Objetivos	47
1.7.1. Objetivo general	47
1.7.2. Objetivos específicos	47
II. MATERIAL Y MÉTODO	48
2.1. Tipo y diseño de investigación	48
2.2. Población y muestra	49
2.3. Variables y operacionalización	50
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez, confiabilidad ...	54
2.5. Procedimiento de análisis de datos	55
2.6. Criterios éticos	55
2.7. Criterios de rigor científico	55

III. RESULTADOS.....	57
3.1. Presentación de Resultados	57
3.2. Discusión de Resultados.....	79
3.3. Aporte práctico.....	82
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	96
4.1. Conclusiones	96
4.2. Recomendaciones.....	97
REFERENCIAS	99
ANEXOS	107

Índice de Tablas

Tabla 1 Productividad Laboral Formal e Informal según Sectores Económicos, año 2017.....	36
Tabla 2.Consideraciones de los Impuestos Municipales	44
Tabla 3. Operacionalización de variables	52
Tabla 4 ¿Considera que los gastos de recursos financieros es una causa de la informalidad en la que se encuentran los comerciantes?	57
Tabla 5. ¿Los altos costos administrativos son un impedimento para formalizarse?	59
Tabla 6 ¿Considera que los salarios bajos es un gran motivo por el cual los comerciantes no buscan un trabajo formal?	60
Tabla 7¿El exceso de papeleo e impuestos que imponen las entidades municipales perjudica la formalización de los negocios?	61
Tabla 8¿Cree Ud. que la actividad informal conlleva a que las políticas fiscales del país se vean afectadas?	63
Tabla 9 ¿Al evadir los impuestos, se estaría afectando el índice de recaudación fiscal del país?	64
Tabla 10 Considera que ¿Si los comerciantes deciden no seguir más en la informalidad, tendrían oportunidad en acceder y obtener una fuente de financiamiento?.....	65
Tabla 11 ¿Si el Estado mejora sus políticas improcedentes para el funcionamiento del país, se reducirá el alto índice de informalidad?	66
Tabla 12. Recaudación de tributos municipales, años 2019-2020 y 2021	68
Tabla 13 ¿Cree que, al realizarse una adecuada gestión de cobranza de impuestos, permitirá mejorar la recaudación fiscal?	69
Tabla 14¿Considera que los comerciantes cumplen con pagar sus obligaciones tributarias en periodos voluntarios?.....	70
Tabla 15 ¿Considera que la administración tributaria realiza una gestión eficaz de la recaudación?	71
Tabla 16 ¿Si el Estado construyera mejores relaciones con la población o en este caso, con los comerciantes, se informarían mejor y así evitarían la informalidad?	72

Tabla 17 ¿Tiene conocimiento acerca del cálculo de los diferentes impuestos?..	73
Tabla 18 ¿Considera que los comerciantes del Mercado Moshoqueque son conscientes del pago de sus tributos?	75
Tabla 19 ¿Se ejecuta con frecuencia el proceso de fiscalización por parte de SUNAT, en los puestos de trabajo?	76
Tabla 20. ¿Considera que las sanciones administrativas por trasgredir las normas tributarias ayudan a cumplir con el pago de los impuestos?	77

Índice de Figuras

Figura 1. Sistema de recaudación municipal	38
Figura 2. Facultades de administración tributaria municipal.....	42
Figura 3 Gastos de recursos financieros	58
Figura 4 Costos altos de formalización	59
Figura 5. Salarios bajos.....	60
Figura 6 Exceso de papeleo e impuestos.....	62
Figura 7 Afectación de políticas fiscales.....	63
Figura 8 Bajo índice de recaudación.....	64
Figura 9 Poco acceso a fuentes de financiamiento.....	65
Figura 10 Mejora de políticas fiscales.....	67
Figura 11 Cobranza de la morosidad.....	69
Figura 12 Periodos voluntarios.....	71
Figura 13 Gestión eficaz de recaudación.....	72
Figura 14 Construir relaciones con deudores.....	73
Figura 15 Determinación de impuestos.....	74
Figura 16 Recaudación	75
Figura 17 Fiscalización.....	76
Figura 18 Sancionador.....	78

I. INTRODUCCIÓN

Se debe señalar en primer lugar que la preocupante informalidad no es una problemática de años recientes, ya que es considerada como una anomalía que afecta a la mayoría de municipalidades del país, situación que se observa básicamente con los comerciantes instalados en los centros de abastos, quienes no cumplen como corresponde con sus obligaciones tributarias, debiendo mencionarse, que estas acciones se presentan con más recurrencia en los comerciantes de abarrotes de la región Lambayeque.

Como consecuencia de esta coyuntura, se vienen presentando una serie de deficiencias en la recaudación de impuestos por parte de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, básicamente en los arbitrios que corresponden a limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, licencias de funcionamiento, certificado de publicidad exterior, etc., no generándose por lo tanto la obtención de mayores ingresos, por lo que urge tomar medidas inmediatas con la finalidad de lograr la formalización de estos comerciantes, y mejorar los niveles de recaudación, así como enfrentar los altos niveles de morosidad.

Por su parte, las actividades informales comprenden un mecanismo de una economía altamente informal, la cual ha ido enfrentándose mayormente por lograr su desarrollo sin haber logrado resultados alentadores, siendo que la informalidad genera pérdidas, y esto sin considerar que no ofrece beneficios que, si los da el sector formal, como la seguridad social, el acceso a créditos formales y la posibilidad de crecimiento empresarial. Si bien el desenvolvimiento del entorno laboral peruano se considera generalmente positivo, no se ve reflejado en los trabajadores, ya que aún persiste el subempleo y la informalidad.

No esta demás indicar que la gestión de recaudación de la municipalidad viene atravesando una serie de inconvenientes en razón de que no se están cumpliendo debidamente las normas y procedimientos en materia de formalización, ya que los procesos y trámites para formalizarse son demasiado engorrosos y burocráticos, no actuándose con la mayor celeridad que el caso amerita, por lo que resulta pertinente recomendar acciones más expeditivas con

la finalidad de hacer más eficiente la gestión tributaria municipal, más aun considerando la contracción de la economía por efecto de la Pandemia del Covid 19 en los contribuyentes y sobre todo en aquellos que no se formalizan.

Cabe mencionar finalmente, que la formalización requiere de una serie de recomendaciones que le permitan a los comerciantes informales entender, que si desean operar debidamente y como corresponde, tienen que asumir el compromiso de acatar la Ley como lo hace cualquier contribuyente, y que sus impuestos y arbitrios servirán ante todo para la mejora de los servicios que brinda la Municipalidad, y de los que ellos también serán los primeros beneficiados, siendo importante que entiendan también, que su formalización les dará mejores condiciones en su calidad de comerciantes formales, y con el cumplimiento de sus arbitrios se van atender las necesidades de la ciudad.

1.1. Realidad problemática

En relación con la Realidad problemática Internacional encontramos a Bravo (2019), en su artículo en Ecuador “El 30% de comerciantes es informal en Quito”. En Ecuador, menciona que se ha podido observar que, en las principales calles y avenidas de la ciudad de Quito, se encuentran miles de comerciantes informales, destacando que el 70% si cuenta con permiso de trabajo, pero el resto es completamente informal. Estefanía Grunauer en su condición de directora de la consultora AMC señaló que, entre los determinantes de la inmensa informalidad es la inmigración veloz, sin embargo, sostiene que no se cuenta con cifras precisas para establecer el número de extranjeros que vienen trabajando como informales en la mayoría de estas zonas, pero se ha podido reconocer que más del 80% son de nacionalidad venezolana.

Asimismo Gómez y Porras (2019) en su artículo en Colombia, “Hacia el fomento de la formalización desde la primera infancia”, señalan que ciertas actitudes de los comerciantes obedecen a que desde muy pequeños no se les ha inculcado de una adecuada cultura tributaria, situación que ahora se ve reflejada, ya que solamente asumen el pago de sus impuestos como una obligación, más no como una responsabilidad, no entendiendo que la

formalización es una necesidad por su incidencia en la evasión y en la moral tributaria, señalándose que muchas de estas personas no actúan con racionalidad, y esto se ve reflejado en los altos índices de evasión, con efectos negativo en la recaudación, ya que por más incentivos que se otorguen, siempre existirá la informalidad.

Citando a Ortiz (2020) en México, en su artículo “Moral tributaria en México: Factores que afectan el pago de impuestos”, afirma que se ha identificado una clara decisión de los comerciantes mexicanos en no pagar sus impuestos a las distintas municipalidades del país, en razón a una serie de factores mencionados, como que sus impuestos pagados tienen destinos diferentes para los que han sido creados, destacándose la existencia de demasiada corrupción, una mala calidad en los servicios brindados por las entidades ediles, así como la falta de obras en bien de la población, debiendo señalarse que el 37% de comerciantes encuestados manifestaron que el no pago de sus impuestos se encontraba justificado, lo que en definitiva ha llevado a que México a pesar de ser un país bastante desarrollado, ocupe el cuarto lugar en América Latina con la menor tasa de recaudación municipal.

En tanto Barreix y González (2020) en Colombia, en su artículo “Las MIPYMES: el régimen para el ochenta por ciento de contribuyentes que solo contribuye el dos por ciento”, mencionan que la situación impositiva de los pequeños comerciantes de las MIPYMES, se ha convertido en un aspecto bastante preocupante para la administración tributaria del país, puesto que vienen conformando un gran sector de contribuyentes que fluctúa entre el 58% al 97% según el diario el País, en tanto su relevancia es demasiado insignificante en el orden solamente del 0.2% al 4% de la región, se debe señalar asimismo que es te sector de comerciantes se encuentran en una grave crisis financiera, con una situación de sobrevivencia, sin seguridad social, y en la cual, la ausencia de formalización se le considera como el elemento más resaltante.

Se debe señalar además lo mencionado por Andrade (2019), en Venezuela en su artículo “Impuestos municipales han aumentado en más de 400%”, señala

que los comerciantes de la municipalidad Libertador, tienen que pagar en la actualidad mayores impuestos al Petróleo en cumplimiento de la Ordenanza sobre el “Impuesto sobre la Renta Industrial y Comercial 443-C”, emitido por la Administración y Supervisión Tributaria del Gobierno Local (SUMAT), en donde se señala que los pagos de impuestos se han fijado entre 1 a 9 Petros, que equivalen a 80.000 bolívares / unidad, tomando como referencia los factores de cada comerciante, situación que va a generar una mayor informalidad, tanto que la mayoría de ellos han rechazado la Ley, alegando la buena marcha de sus actividades, por lo que muchos de estos negocios se convertirán en informales.

De similar opinión es Santillán (2019), cuando en su artículo “Impuestos: La deficiente recaudación”, señala que México no tiene bien implementadas políticas claras en materia de recaudación de impuestos municipales, por lo que se le sigue considerando como uno de los países con la peor recaudación de ingresos, lo que se refleja en la falta de mejores servicios públicos para la población, y que desmotiva a la ciudadanía al pago obligatorio de sus impuestos, siendo necesario emprender acciones de concientización con la finalidad de comprometer a los comerciantes y a la ciudadanía en general con el pago de sus obligaciones tributarias, haciendo uso eficiente de los impuestos recaudados, y demostrar a este gran sector de la colectividad, que sus tributos vienen siendo distribuidos de manera eficiente.

De la misma manera Quispe (2018) en Ecuador, en su artículo “Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias”, sostiene que la problemática de la recaudación de impuestos en las municipalidades del país, así como en América Latina y en otros países de la región, se ha dejado notar un alto porcentaje que supera el 50% de la población que intervienen de forma activa en el sector informal, y que viene generando la saturación de las diferentes calles y avenidas de las ciudades, habiendo transformado los espacios públicos en una enorme masa de comerciantes, habiendo agravado esta problemática por la presencia de más personas desempleadas, que han visto perder sus puestos de trabajo, afectando por lo tanto sus economías, y por extensión incrementando la informalidad en perjuicio de los Gobiernos locales.

En relación con la Realidad problemática Nacional encontramos a Maldonado (2020), en Lima en su artículo “Una visión desde Gamarra para dar soluciones sociales de mercado a la informalidad en el Perú”, menciona que en el país no se tienen implementadas políticas claras en materia de formalización y Perú se encuentra catalogado como uno de los países que menores índices de recaudación presenta, y que se revierte en pésimos servicios públicos, desmotivando a los comerciantes a formalizarse debidamente, y a no querer cumplir con el pago obligatorio de sus impuestos, siendo que se está tomando como referencia al emporio de Gamarra para dar soluciones sociales de mercado a la informalidad en el Perú, debiendo mencionarse que la mejora en los niveles de la recaudación, revertirá en beneficio de las municipalidades.

Por su parte Carpio (2020) en su artículo en Lima “Desmitificar la Informalidad”, afirmó que bajo ninguna circunstancia los comerciantes informales van a poder participar de las actividades formales que les ofrece la formalización, como lo son el participar del mercado con todos sus defectos y virtudes, tener acceso a los beneficios de la seguridad social en mejores condiciones, y participar de las distintas fuentes de financiamiento que otorga el sistema financiero, debiendo señalarse asimismo que el sector informal es notablemente mayoritario, pero no porque muchos de los comerciantes no desean lograr su formalización, sino, porque gran parte de ellos no encuentran las condiciones mínimas para la apertura de un negocio, y en donde el Estado y las Municipalidades les brinden la seguridad y estabilidad jurídica.

En tanto Miró Quezada (2019) en su artículo en el Callao “Desalojarán a comerciantes informales ubicados en la periferia del Mercado Central”, señala que el sector informal se ha convertido en un escenario bastante complicado para las autoridades ediles y sobre todo para el ornato de la ciudad, mencionando asimismo que se van a tomar de manera inmediata, decisiones drásticas con la finalidad de proceder a desalojar a estos ambulantes, quienes por más de cincuenta años han tomado completamente las calles de la Provincia Constitucional, y en mayor medida, las aledañas al Mercado Modelo, y que se

espera nunca más vuelvan a regresar, situación que por años no ha permitido que la municipalidad logre una mayor recaudación en bien de la ejecución de mayores obras para la ciudad y de brindar mejores servicios.

En el mismo orden de ideas Ruggiero (2020), en su artículo en Lima “La informalidad en el Perú y el Covid 19”, señala que la gran mayoría de comerciantes de mercados y afines vienen siendo perjudicados con motivo de la cuarentena decretada por el gobierno para afrontar la Pandemia del Covid 19, y cuya situación económica se ha visto afectada considerablemente, poniéndose en evidencia en que esta problemática está comprometiendo a todos por igual tomando en cuenta que los comerciantes forman básicamente la cadena productiva del país, y que se acrecienta por los altos índices de informalidad, en la que este gran sector de la economía no ha podido acogerse a los programas sociales, ni mucho menos acceder a financiamientos bancarios, por lo que el gobierno en coordinación con las municipalidades, vienen tratando su solución.

Según la opinión de Pacheco (2019), en su artículo en Puno “La evasión fiscal en los mercados y su incidencia negativa en el progreso económico de la nación”, sostiene que los comerciantes en su mayoría vienen realizando diversas modalidades para eludir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las municipalidades, destacando entre estas, su no formalización para no pagar como corresponde la licencia de funcionamiento, el certificado de fumigación, de publicidad exterior, de salubridad, etc., más aún, afectan al propio con el ocultamiento de documentos y bienes, con la no declaración completa de sus ingresos, y con la no emisión de comprobantes de pago, y cuando se les ha preguntado las razones para su no formalización, más del 86% de los encuestados señala que los impuestos son demasiado altos.

Rojas y Barbaran (2021), en su artículo en Lima “Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú”, afirma que el tema de la recaudación municipal está muy lejos de los países de la región, debido fundamentalmente a la enorme y creciente informalidad, que no está permitiendo que las entidades ediles logren mayores recaudaciones para ejecutar una serie

de obras en beneficio de la población, razón por la cual estas instituciones deberán emprender programas de concientización y de una eficaz cultura tributaria para todos los comerciantes, sobre todo los que se encuentran en la calidad de informales, con la finalidad de que les permita a las municipalidades, generar mayores índices de recaudación, y de esta manera optimizar los ingresos y darles el destino que corresponda.

Cayatopa (2021), en su artículo en Lima “Perú: determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales 2014 - 2021”, señala que la disminución de la recaudación en las municipalidades del país, y que se ha presentado con mayor énfasis durante los dos últimos años, se ha debido al estado de emergencia por la Pandemia del Covid 19, y en la cual muchos comerciantes formales han visto mermado su nivel de crecimiento, más aún con la presencia del comercio ambulatorio, que no les ha permitido cumplir con sus obligaciones con estas entidades ediles, lo que ha hecho evidente que la informalidad sigue generando graves consecuencias a las municipalidades como a los comerciantes formales, siendo que se ha podido identificar grandes brechas de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales 2014, 2021 y un gran crecimiento de los sectores informales.

En relación con la Realidad problemática Local, se debe señalar en primer lugar que el Mercado Moshoqueque cuenta con varias zonas comerciales divididas en sectores. Al inicio de sus operaciones el orden en este centro de abastos era el ejemplo de muchos mercados del país, pero con el pasar de los años, se fue apoderando de sus instalaciones, el caos, el desgobierno y la incapacidad de las autoridades municipales por ordenar este centro de abastos.

Es a partir de los años ochenta en que el desorden empezó a acentuarse en este mercado, y es que la cantidad de comerciantes informales comenzó a incrementarse vertiginosamente, invadiendo las calles aledañas, y gran parte de su interior, generando, por lo tanto, una enorme evasión tributaria y el efecto en una baja recaudación. Se debe señalar que en la actualidad ese centro de

abastos viene albergando a miles de comerciantes, y en donde la gran mayoría ejerce sus actividades de manera informal.

Se tiene conocimiento que la gran mayoría de los vendedores informales no les interesa en lo más mínimo formalizarse, ni tampoco cumplir con sus obligaciones tributarias, que viene ocasionando que la municipalidad deje de recaudar los impuestos y arbitrios que por Ley corresponden, debiendo señalarse que un sector mayoritario de estos comerciantes se resisten a obtener su RUC, por lo que se sugiere el diseño de estrategias a fin de establecer incentivos para implementar programas de concientización en estos comerciantes para que se formalicen y paguen sus impuestos.

1.2. Antecedentes de estudio

1.2.1. Internacional

Cepeda (2018) en su investigación denominada “Factores que impiden la formalización y desarrollo del sector producción en Ecuador, 2012-2016”, de la Universidad de Guayaquil. Se formuló como objetivo general realizar la evaluación sobre los factores que impiden la formalización y desarrollo del sector productivo en Ecuador, utilizando la metodología del tipo descriptiva, explicativa con enfoque mixto y diseño no experimental transeccional, cuyos instrumentos aplicados fueron la guía de entrevista y cuestionarios. Según los resultados, se observa que el incremento del comercio informal en Ecuador, se debe básicamente a la falta de empleo de negociales formales, y a la escasa capacitación y formación de aquellos que desean emprender un negocio, factores que generan altos niveles de pobreza y exclusión laboral. Concluyó que fortalecer y optimizar los mecanismos de formalización debe ser una responsabilidad fundamental en las políticas del gobierno, por tanto, identificar los factores ayudan a intensificar la formalidad en los comerciantes.

Ramos et al. (2018) en su investigación denominada “Sector informal y pobreza en Oaxaca de Juárez, México vs Barranquilla Colombia”, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se formuló como objetivo general

realizar un análisis del rol de la economía informal en Oaxaca de Juárez y Barranquilla Colombia, utilizando la metodología de trabajo de campo, y diseño no experimental, cuyo instrumento aplicado fue el cuestionario a una muestra de 150 personas. Según los resultados, se observa que en la actividad informal señalando de manera específica a los empleadores del sector informal no otorgan a los empleados prestaciones sociales como el caso de utilidades, aguinaldo o vacaciones con goce de sueldo debido a los bajos ingresos obtenidos de bienes y servicios ya que solamente cubre los gastos básicos, por lo que no se realizan inversiones que coadyuven al crecimiento de los ingresos. Concluyeron que tanto en la economía de México como Colombia se infiere que existe informalidad, así como en los índices de pobreza en la población, por tanto, se dice que la población al no poseer ingresos inmediatos se incluye en el trabajo de la economía informal.

Henao y Pulgarín (2020) en su investigación denominada “Factores de Evasión de impuestos del sector calzado en el hueco de Medellín”, de la Universidad Tecnológica de Antioquia. Se formuló como objetivo general analizar los principales factores que inciden en la evasión de impuestos del sector calzado en el centro de Medellín, utilizando la metodología cualitativa, en base a método analítico y deductivo, y diseño no experimental, cuyos instrumentos aplicados fueron la guía de entrevista y fichas bibliográficas, y la muestra consistió en dos comerciantes y dos contadores del sector. Según los resultados, la mayoría de los comerciantes incorporados en el sector calzado, no se acogen debidamente a una adecuada estructura tributaria, a pesar de las disposiciones cedidas por la municipalidad para que puedan constituirse formalmente y cumplan las normas establecidas. Concluyeron que las prácticas de evasión contables identificadas en la zona del Hueco de Medellín, se pueden evidenciar también en otros ámbitos, lo que si hace característico a este lugar es el abundante manejo de efectivo, las malas costumbres tributarias de los comerciantes; trayendo como consecuencia la apertura a niveles altos de evasión.

García (2018) en su investigación denominada “Empleo informal juvenil en mercados tradicionales en ciudad Juárez, Chihuahua 2012-2018”, del Colegio

de la Frontera Norte. Se formuló como objetivo general dar a conocer la situación laboral identificando razones y motivaciones del comercio informal en jóvenes de Juárez de 15 a 29 años, utilizando la metodología cualitativa y trabajo de campo, cuyos instrumentos aplicados fueron la ficha de observación, cuestionarios y ficha de entrevista. Según los resultados, se observó que existen deseos de formalizarse o no permanecer en la informalidad por tiempos prolongados, mejor dicho, los jóvenes observan al negocio informal como actividad estacional en lo que alcanzan formalizarse como empresa. Concluyó que los resultados tomaron en cuenta la necesidad y pertinencia por parte de las autoridades en brindar apoyo o promover programas como vínculo entre los jóvenes y las empresas formales que acceda para emprendimiento juvenil.

Moncada y Ordoñez (2018) en su investigación denominada “Comercialización informal en Bogotá”, de la Universidad Externado de Colombia. Se formuló como objetivo general identificar las motivaciones de los comerciantes informales y sus compradores, utilizando la metodología cualitativa, descriptiva y trabajo de campo, cuyos instrumentos aplicados fueron la guía de entrevista y ficha de observación. Según los resultados, se observó que los comerciantes realizan el trabajo informal debido al propio manejo que brindan a sus horarios y llevar el propio control de los artículos que ponen a la venta a los clientes finales, en otros términos, este tipo de actividades les genera flexibilidad. Concluyeron que la participación del gobierno nacional es importante en este segmento informal, considerando que la cantidad de comerciantes sigue incrementando, para lo cual es necesario la propuesta de reubicarlos y proporcionales temas tributarios para el beneficio de la comunidad de Bogotá.

Núñez (2019) en su investigación denominada “Reformas tributarias y recaudación tributaria en los vendedores minoristas del Cantón Santa Elena”, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. Se formuló como objetivo general analizar las reformas tributarias en la recaudación de impuestos en los vendedores minoristas del cantón, utilizando la metodología del tipo descriptiva, mixta y diseño no experimental transeccional, cuyos instrumentos aplicados fueron la ficha documental y cuestionario de encuesta, la muestra consistió en 100 puestos de los mercados del cantón. Según los resultados, se determinó

que los comerciantes encuestados en su mayoría, no tienen conocimiento de las reformas tributarias, por lo que básicamente recurren a un profesional contable para que gestione todo lo relacionado a las responsabilidades económicas para con el gobierno; por otro lado, se observó que las charlas informativas en temas tributarios son insuficientes sin la falta de orientación que los comerciantes necesitan. Concluyó que la gran mayoría de encuestados consideran necesaria la implementación de recursos estratégicos que promuevan el trabajo formal en base a conocimientos tributarios esenciales de acuerdo a sus operaciones comerciales.

Paredes (2018) en su investigación denominada “Evasión de impuestos y la recaudación obtenida de los comerciantes informales del Mercado de Ambato”, de la Universidad Técnica de Ambato. Se formuló como objetivo general establecer el efecto de la evasión de impuestos en la recaudación obtenida por los comerciantes de ropa, utilizando la metodología de campo, documental y exploratoria con enfoque mixto, cuyo instrumento aplicado fue el cuestionario, y la muestra consistió en 374 comerciantes informales del mercado mayorista. Según los resultados, gran parte de los comerciantes encuestados generan una evasión de impuestos no tan alta, en razón a que no realizan mayores movimientos de fondos ni existe control tributario en las actividades que desempeñan. Concluyó que el componente que provoca evasión en la mayoría de los comerciantes de ropa es la falta de redistribución de la recaudación, la paralización social y económica en el escenario comercial, y de esta forma la insuficiente información en el segmento no logra el cumplimiento tributario en buena dimensión.

1.2.2. Nacional

Torres (2018) en su investigación denominada “Actividad Informal Ambulatoria y su resultado en el menoscabo de la zona pública en Trujillo”, de la Universidad César Vallejo. Formuló el objetivo general de verificar los resultados generados por la actividad informal ambulatoria que repercuten en el menoscabo de la zona pública de la Av. España, Trujillo, se utilizó la metodología cuantitativa,

diseño no experimental correlacional, causal, cuyo instrumento aplicado fue el cuestionario, y la muestra consistió en 184 comerciantes de la Av. España. Según los resultados, se determinó que los resultados del comercio informal del menoscabo en el área pública son la contaminación de la zona, obstaculización de las avenidas, congestión de los vehículos, cuyos efectos son un gran problema que afecta directamente a distintos medios sociales. Concluyó que el nivel de desarrollo de la actividad informal ambulatoria es alto (47%), el mismo que parte de los deficientes planes de control de dichas actividades, conllevando a su mayor crecimiento y ocasionando, por lo tanto, menoscabos en la zona pública del sector de la Av. España, en Trujillo.

Menacho (2019) en investigación denominada “Sector informal de las Mypes en San Juan de Miraflores periodo 2018 y los aportes para su formalización”, de la Universidad Ricardo Palma. Formuló el objetivo general de establecer la propuesta de formalización en las Mypes del sector informal de San Juan de Miraflores, se utilizó la metodología descriptiva, y no experimental, cuyo instrumento aplicado fue el cuestionario, y la muestra consistió en 52 microempresarios. Según los resultados, señalan claramente que la informalidad en este distrito muy importante de la capital, se ha profundizado en los últimos veinte años generando, por consiguiente, un serio problema socioeconómico. Concluyó que, el sector informal de las MYPES viene afectando a un gran sector de comerciantes del distrito y se ha profundizado sin que hasta la fecha tenga visos de solución, generando a la vez una crisis socioeconómica.

Sarda (2019) en su investigación denominada “Evasión fiscal ambulatoria informal en el mercado de San Francisco, del distrito Villa María del Triunfo”, de la Universidad San Ignacio de Loyola. Formuló el objetivo general de demostrar la evasión fiscal ambulatoria en el mercado de San Francisco de Villa María del Triunfo, se utilizó la metodología de trabajo de campo, descriptiva, explicativa y diseño no experimental, causal, cuyo instrumento aplicado fue la guía de entrevista, y la muestra consistió en 5 personas que laboran en el mercado de San Francisco. Según los resultados, se determinó que en la mayoría de casos, los comerciantes informales presentan inconvenientes al momento de reubicarse a la actividad formal, en razón de que carecen de recursos necesarios, y de

tiempo suficiente para poder cumplir con los pagos que este tipo de actividades requiere; asimismo tienen la costumbre por muchos años de laborar bajo esta modalidad, por el hecho de que generan mayores ingresos, y evitan impuestos. Concluyó que la finalidad de analizar la evasión en los comerciantes informales es que reconozcan la legislación tributaria con el fin de formalizarse y que todos los ciudadanos se concienticen que la evasión fiscal es un aspecto negativo para el país.

Melgar y Salazar (2019) en su investigación denominada “Formalización y actividad informal en las Avenidas Izaguirre y Mendiola en Los Olivos”, de la Universidad Católica Sedes Sapientiae. Formuló el objetivo general de evidenciar cómo se relaciona la formalización de los comerciantes en la actividad informal en las avenidas del distrito de Los Olivos, se utilizó la metodología descriptiva, básica con enfoque cuantitativo y diseño no experimental, cuyos instrumentos aplicados fueron la guía de observación y cuestionarios, y la muestra consistió en 30 vendedores ambulantes ubicados en las Avenidas antes mencionadas. Según los resultados, se determinó que este tipo de informalidad no está permitiendo mejorar los índices de recaudación, habiéndose convertido en un tema recurrente, por lo que se hace necesario implementar nuevos mecanismos de recaudo y de formalización. Concluyó que el poco acceso a fuentes de financiamiento genera que los comerciantes no puedan formalizarse por falta de recursos, y como la informalidad de este segmento de la población se resiste sistemáticamente a formalizarse se constituye una barrera enorme en la búsqueda de una mayor recaudación.

Gonzales (2018) en su investigación denominada “Cultura de pago y recaudación de impuestos de los contribuyentes del Mercado de Pucallpa”, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Formuló el objetivo general de establecer la incidencia de la cultura de pago en la recaudación de impuestos de los contribuyentes del sector minorista, se utilizó la metodología cualitativa, descriptiva, y diseño no experimental, causal, cuyo instrumento aplicado fue la guía de entrevista, y la muestra consistió en 5 personas que laboran en el mercado de San Francisco. Según los resultados, señalan que este tipo de evasión en la recaudación del impuesto, no le va a permitir a la SUNAT mejorar

sus procesos, ni la gestión adecuada de los tributos, y por lo tanto no se van a optimizar los indicadores de recaudación ni combatir de manera óptima la informalidad. Concluyó que se necesita de planes inmediatos para incrementar la recaudación, por lo que una adecuada cultura de pago incide favorablemente en la recaudación por parte de los contribuyentes de este sector comercial.

Bejar y Paredes (2019) en su investigación denominada “Efecto del sector informal del damero A del emporio Gamarra en el recaudo fiscal del Impuesto a la renta”, de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Formuló el objetivo general de establecer el efecto del sector informal de los comerciantes del damero A en el recaudo fiscal, se utilizó la metodología descriptiva, bibliográfica documental, y no experimental, cuyo instrumento aplicado fue la guía de entrevista, y la muestra consistió en 7 personas entre ellas cuatro especialistas tributarios y tres personas del gremio Gamarra. Según los resultados, se determinó que la recaudación no ha tenido un incremento notable, por motivo de las actividades informales y que ha devenido en una disminución considerable y alarmante de los impuestos, tanto al gobierno central como al municipio en desmedro de la ciudadanía. Concluyeron que se requiere profundizar las labores de fiscalización y supervisión tanto de las áreas correspondientes, como por parte de la SUNAT, y de la municipalidad, ya que los comerciantes no vienen cumpliendo como corresponde con sus obligaciones tributarias, por la ausencia de la cultura tributaria.

Esteba (2018) en su investigación denominada “Cultura de pago, evasión fiscal y su efecto en la recaudación de impuestos de los vendedores del Mercado Laykakota en Puno”, de la Universidad Nacional del Altiplano. Formuló el objetivo general de establecer cuál es el efecto de la cultura de pago y la evasión en la recaudación de impuestos por parte de los vendedores del Mercado Laykakota, se utilizaron los métodos analítico, sintético y descriptivo, cuyos instrumentos aplicados fueron la guía de entrevista, ficha documental y cuestionarios, en cuanto a la muestra consistió en 100 vendedores empadronados. Según los resultados, se determinó que la mayoría de los vendedores empadronados no han asistido a ninguna charla u orientación brindada por la SUNAT o diferentes entidades, puesto que no se están llevando a cabo, situación que señala una

deficiencia por parte de la administración tributaria. Concluyó que el alto índice de evasión fiscal y la insuficiente cultura de pago tienen efecto negativo en la recaudación de impuestos, de manera que los vendedores incumplen con sus obligaciones tributarias y no están dispuestos a formalizarse.

1.2.3. Local

Gamarra (2018) en su investigación denominada “Cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal de los negociantes del Mercado de Bagua”, de la Universidad César Vallejo. Formuló el objetivo general de establecer el impacto de la cultura tributaria en la evasión fiscal de los negociantes del mercado de Bagua, se utilizó la metodología descriptiva, cualitativa y diseño no experimental, cuyos instrumentos aplicados fueron la guía de observación, y cuestionario, la muestra consistió en 60 comerciantes del mercado. Según los resultados, se evidenció que un alto porcentaje de los comerciantes encuestados no entregan documentos sustentatorios como son los comprobantes de pago con fines de determinar sus niveles de ingresos, razón por la cual en su mayoría no están inscritos en ningún régimen tributario. Concluyó que la cultura tributaria por parte de los negociantes del mercado, tiene un bajo nivel, lo cual determina que este factor impacta directamente en la evasión de impuesto, generando un perjuicio identificable en el erario fiscal.

Villazón (2019) en su investigación denominada “Índice de informalidad en la intemperie del Mercado de Chepén”, de la Universidad Señor de Sipán. Formuló el objetivo general de establecer el índice de informalidad en la intemperie del Mercado, se utilizó la metodología descriptiva de corte transversal, cuyos instrumentos aplicados fueron la guía de observación, y cuestionarios, la muestra consistió en 98 ambulantes. Según los resultados, se evidenció que, pese a que se han realizado esfuerzos para disminuir los niveles de informalidad del comercio de abarrotes, la gran mayoría de comerciantes se resisten a formalizarse y mucho depende de las acciones que emprendan los municipios para estos fines. Concluyó que la mayoría de los encuestados posee

un negocio informal, que en definitiva afectan las arcas de la municipalidad de Chepén, por lo que se hace necesario emprender acciones de formalización.

Fiestas (2019) en su investigación denominada “Dispositivos jurídicos para formalizar a comerciantes frente a la disminución del 1% del IGV”, de la Universidad Santo Toribio. Formuló el objetivo general de determinar cómo es que, a través de este recaudo de impuestos se fijan los costos de gastos públicos, se utilizó la metodología aplicada, descriptiva, y diseño no experimental, de corte transversal, cuyo instrumento aplicado fue el cuestionario, la muestra la conformaron los micro y pequeños comerciantes. Según los resultados, se determina que por la baja recaudación de los comerciantes que han decidido no incorporarse al Régimen Mype, es que no se pueden atender como corresponde los servicios básicos de la ciudadanía. Concluyó que, en la situación actual de los micro y pequeños negociantes, con respecto al tema de la informalidad, sigue afectando la economía del país, ya que más del 50% de las empresas operan de manera informal. Es por esto que en 1995 se creó el nuevo sistema tributario Mype, cuyo propósito era formalizar a los microempresarios informales.

Hernández y Juape (2021) en su investigación denominada “Cultura tributaria para promover la formalización de los negociantes del Mercado Modelo de Chiclayo”, de la Universidad Señor de Sipán. Se formuló como objetivo general establecer si la programación de la cultura tributaria promoverá la formalización en los negociantes del Mercado Modelo; para lo cual se utilizó la metodología cuantitativa, descriptiva y analítica, bajo el diseño no experimental, se aplicó el cuestionario de encuesta a una muestra de 25 comerciantes de venta de ropa informal en la intemperie del mercado. Según los resultados, se evidenció que las razones por las cuales los negociantes reinciden en la actividad informal son: escasa conciencia y cultura tributaria, por otra parte, muestran falta de confianza en la ejecución de los servicios estatales, generando resultados desfavorables por parte del gobierno. Concluyó que la implementación del programa de cultura tributaria mejoró el nivel de conciencia tributaria en los negociantes del Mercado Modelo conllevando a poseer buenas actitudes de

cumplimiento de las normas tributarias y, por ende, interés en posicionarse en el sector formal.

Pérez (2019) en su investigación denominada “Cultura tributaria para la formalización de los comerciantes del Mercado 28 de Julio-Jaén”, de la Universidad Señor de Sipán. Formuló el objetivo general de determinar en qué medida la cultura tributaria incide en la formalización de los comerciantes, se utilizó la metodología descriptiva, con diseño no experimental, transversal, cuyo instrumento aplicado fue el cuestionario, la muestra consistió en 40 comerciantes. Según los resultados, se determinó que los conocimientos acerca de cultura tributaria en la mayoría de comerciantes se encuentra en un nivel medio con el 57% y solo el 25,34% expresaron estar de acuerdo con formalizar sus negocios, existiendo similitud entre la recaudación tributos y múltiples variables con posible efecto frente a los niveles de informalidad. Concluyó que, pese a los grandes esfuerzos para aumentar los ingresos por recaudación y con eficientes normativas, no se logra aun, ya que, en su mayoría, dependen de una adecuada cultura tributaria.

Montalvo (2018) en su investigación denominada “Evasión fiscal de los comerciantes de la industria del calzado en el mercado del 28 de julio y su impacto en el recaudo de impuestos, Jaén”, de la Universidad César Vallejo. Formuló el objetivo general de establecer el impacto de la evasión fiscal de la industria del calzado en el mercado 28 de julio en el recaudo de impuesto, se utilizó la metodología descriptiva, correlacional y diseño no experimental, transversal, cuyo instrumento aplicado fue el cuestionario, la muestra consistió en 45 puestos de calzado. Según los resultados, se determinó que el índice de evasión fiscal es elevado debido a que el 34% de los encuestados consideran que en razón al escaso control en la entrega de comprobantes de pago es que se comete dicha evasión. Concluyó que, se debe capacitar a los negociantes de la industria del calzado en el mercado el 28 de julio, instruyéndoles que no cometan errores en la preparación de declaraciones de impuestos, y que deben estar autorizados para cumplir con la legislación tributaria y respetarla al pie de la letra.

Bances (2018) en su investigación denominada “Recaudación fiscal y crecimiento de la sociedad en Lambayeque, años 2004 2016”, de la Universidad Pedro Ruiz Gallo. Formuló el objetivo general de establecer cómo se relaciona la recaudación fiscal y el crecimiento de la sociedad en Lambayeque, se utilizó la metodología no experimental, descriptiva correlacional, cuyo instrumento aplicado fue la guía de análisis documental, la muestra consistió en los datos proporcionados de la recaudación fiscal durante 2004 y 2016. Según los resultados, se determinó que en el caso de los hogares se observa una recaudación positiva con un coeficiente de 0.955; con respecto a la educación, se obtuvo una recaudación negativa frente al índice de analfabetismo, evidenciando un coeficiente de -0.857. Concluyó que, con relación a los indicadores de educación, la recaudación de impuestos se ve reflejada en disminución de la tasa de analfabetismo. Pasa todo lo contrario, con el gasto público se evidencia una relación altamente significativa y positiva, concluyendo que el Estado no propicia el control sobre el gasto en la educación no dando frutos esperados.

1.3. Teorías relacionadas al tema.

1.3.1. Variable Independiente: Informalidad

Según el autor Quispe (2021) la informalidad es uno de los fenómenos más impactantes en el mercado laboral y se caracteriza por la falta de regulación por parte del gobierno, y se origina de un sector de trabajadores en circunstancias de gran vulnerabilidad. De esta manera, la informalidad es un componente relacionado con la inestabilidad y baja productividad de un ámbito complejo de la mano de obra.

La informalidad puede observarse tanto en empleados que trabajan en negocios que no se encuentran registrados en SUNAT, como en los trabajadores independientes que laboran sin algún contrato laboral, es decir, no tienen los derechos laborales como un seguro de salud, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones u otro derecho que le merece. (Quispe, 2021).

En palabras de Tenorio (2020) la informalidad es aquella que parte de la insuficiente capacidad de la economía capitalista moderna para crear suficientes empleos, lo que significa que una gran parte de la fuerza laboral desempleada no tiene otra alternativa que generar sus propios puestos de trabajo (por cuenta propia), lo que en otros términos se le conoce como trabajadores informales. Entonces, en razón a los obstáculos burocráticos para la formalidad, los trabajadores y empleadores optan por ser informales. (p.56)

Navarro (2019) menciona que la informalidad alude al ejercicio de operaciones económicas que desobedecen a las leyes y reglamentos. Este fenómeno socio-económico es causado por factores como el desempleo, los bajos salarios, el caos administrativo y las regulaciones excesivas, lo que conduce al deterioro de la economía normal.

La competencia desleal en el ámbito informal entorpece el ámbito formal desempeñe sus obligaciones cuando el ámbito formal desempeña los requerimientos legales y fiscales que se le asignan.

Formar parte del ámbito formal es indudable que sea rentable, tanto que, se deben establecer mecanismos de reducción de costos y aumento de ingresos de manera focalizada (Navarro, 2019).

1.3.1.1. Causas de la Informalidad

Salcedo et al. (2019) señalan que las personas para emprender un pequeño negocio formal, atraviesan una serie de trámites y permisos, así como el gasto de tiempo y recursos financieros, costos muy altos, aparte de los actos de corrupción que probablemente se pudiesen suscitar de parte de ciertos funcionarios que tienen la responsabilidad de brindar permisos de creación, las cuales se constituyen como las principales razones por las cuales los emprendedores eligen tomar el camino más fácil que es la informalidad (p.22).

Según lo señalado por Ramírez y Sánchez (2019) entre las causas de la informalidad, se encuentran:

- La pobreza como uno de los componentes del incremento del comercio informal.
- Acciones de inspección realizadas por notarios del IRS y municipios para entregar documentos que acrediten actividad económica.
- La tecnología requiere personal altamente especializado, por lo que el personal no técnico se aísla al sector informal para buscar trabajo.
- El desarrollo del sector informal relacionado con negocios informales completamente ilegalmente involucrados en actividades informales, cuyos ingresos no han sido registrados oficialmente.
- En consecuencia, no los anunciaron, afectando así la labor recaudatoria de nuestro país y menoscabando el marco fiscal del estado que no estaba reconocido como una obligación formal.

Según Cruz (2019) indica que las causas de la informalidad son:

- Salarios bajos. Es un gran motivo por el que la gente busca trabajo debido a los salarios, porque las horas de trabajo son largas y los salarios bajos.
- Pocas oportunidades laborales. Hoy en día, cada vez hay menos oportunidades laborales. Las empresas tienden a reducir las oportunidades laborales porque quieren ahorrar dinero a costos más bajos y encontrar opciones más económicas para la empresa.

- Exceso de papeleo e impuestos. La mayoría de la población que posee un negocio cree que tendrá que pagar muchos impuestos al crear una empresa o un pequeño negocio que genere ingresos.
- Evasión de impuestos. Muchos startups se resisten a registrarse porque creen que pagarán muchos impuestos.
- Sin embargo, lo que realmente nos falta es un consejo confiable para que los comerciantes puedan entender este problema e impuesto, si no declara su mercancía y luego paga impuestos, cuáles serán las consecuencias. (pp.235-236)

1.3.1.2. Consecuencias de Informalidad

Entre los principales efectos que genera la actividad informal a nivel macro en diferentes países se encuentra la difusión de políticas macroeconómicas y sociales descomunales y la difusión de políticas improcedentes para el funcionamiento de un país, debido a que el mercado informal sustrae precisión a las estadísticas de nivel nacional.

Tomando en cuenta que la actividad informal incumple con la normatividad tributaria, las políticas fiscales del país se ven afectadas, conllevando a los Estados aumenten sus impuestos, lo que podría incitar a algunos a optar por la economía informal con el fin de evitar dichos impuestos excesivos.

Los negocios informales vienen a ser poco productivos que los que se constituyen formalmente, dado a su tamaño y al poco acceso a los recursos de financiamiento e infraestructura. Al ser así, la productividad por empleado y la capacidad de competencia de la economía nacional se verían perjudicada por la informalidad. (Salcedo et al., 2019)

Según Corvo (2018) indica que las consecuencias que conlleva el sector informal son las siguientes:

- Pobreza. especialmente las mujeres, incurren en la actividad informal. Del mismo modo, casi todos los hogares de menores recursos dependen de este sector para protegerse.
- Gobiernos. Partiendo de la perspectiva del Estado, la economía informal crea un círculo vicioso.
- La no recaudación, permite que el Estado se vea afectado para financiar los servicios públicos. A su vez, esto hace que el sector informal sea más atractivo.
- El gobierno reconoce que la actividad informal genera productos y servicios significativos, generar trabajos suficientes y ayudar a importar y exportar.
- Concurso de economía formal. La flexibilidad de manufactura, el personal y los costes productivos más bajos y la libertad morosa en la formalidad pueden denotarse como una amenaza inevitable para los negociantes formales.

1.3.1.3. Naturaleza de la informalidad laboral

Es natural en las actividades informales, realizados por miles de personas, que su forma de negocio sea muchas veces familiar. Así que la mayoría de ellos tienen una gestión u operación deficiente.

Asimismo, existe poco o insuficiente fondo de maniobra, uso de mano de obra intensa, poco o ningún aprovechamiento de la tecnología, escasa formación jurídica, inferiores niveles de productividad, etcétera.

En diferentes países, las personas que laboran en este tipo de actividades están condicionadas de forma inhumana, es decir, se hallan en pobreza, marginalidad, que, si bien es cierto, es una situación que no debe ser así. (Fortún, 2019)

1.3.1.4. Impacto de la Informalidad en la productividad

En palabras de Pérez (2018) señala que:

- las actividades informales limitan el funcionamiento normal de un negocio por insuficiente acceso al sistema financiero, mayores costos para cubrir sus operaciones, falta de protección legal, despilfarro de economía de nivel, entre otros, haciendo poco o imposible expandir su mercado interno y externamente.
- Estos aspectos negativos convierten en una baja productividad, lo que reduce la capacidad de competencia y, por lo tanto, aminora el desarrollo económico.
- En la medición de los niveles de productividad en los sectores formal e informal, se evalúa la analogía entre la fuerza laboral activa (PEAO) y el PIB obtenido en cada uno de estos sectores.
- Señalándose que, en el ámbito nacional, el 19% de PIB y el 73% de PEAO son informales.
- En otros términos, poco o más de la cuarta parte de la PEAO (27%) genera el 81,1 del PIB, significa que PEAO formal es muy eficiente a comparación con PEAO informal (Pérez, 2018).

Tabla 1 Productividad Laboral Formal e Informal según Sectores Económicos, año 2017

	Productividad Total	Productividad Formal	Productividad Informal	Ratio Formal / Informal
Miles de soles constante del 2017				
Total	31	91	8	11
Agropecuario y Pesca	7	22	6	4
Minería e hidrocarburos	329	645	13	49
Manufactura	42	100	9	12
Construcción	31	108	10	11
Comercio	17	42	8	6
Otros servicios	40	86	9	9

Nota. Abarca: Electricidad, gas y agua, transportes y comunicaciones, actividades de alojamiento, actividades profesionales, científicas, servicios relacionados con la salud, entre otros.

Fuente: Pérez (2018), según BCRP

1.3.1.5. Componentes para promover la formalización

Según la OIT (2018) el plan extra dimensional de la formalización de las empresas integra reformas legales, regulatorias y políticas con planes de sustento y estímulos.

Para lo cual se debe diseñar mediaciones en torno a los siguientes elementos básicos:

- Sensibilización y crecimiento de la capacidad:
Habituar a los miembros tripartitos y otras partes involucradas con las definiciones y buenas acciones de la formalización, esbozar propuestas e impartir los principios lógicos y directores de las estrategias de participación y formalización.

- Acelerar la inscripción de negocios, brindar las licencias:
Este componente simplifica el registro de los negocios y la autorización de licencias.
- Proporciona la data y soporte para:
Registro y autorización de licencias a empresas centrales y locales (por ejemplo, revisar las reglas y regulaciones, crear un sistema de registro único).
- Establece un formulario jurídico sintético y los requerimientos de autorización de licencias. Y por último mejora la coordinación administrativa.
- Incentivar la Formalización:
Se refiere a la simplificación del registro y el funcionamiento de las empresas.
- Ofrece estímulos financieros a las pequeñas o medias empresas:
Por ejemplo; facultades fiscales (temporales) o contribuciones tributarias y de seguridad social sintéticas inherentes a la capacidad de la empresa. Incrementa la cobertura del seguro social.

1.3.2. Recaudación Tributaria

En palabras de Wolters (2019) la recaudación de impuestos comprende la serie de ingresos que cobran los distintos gobiernos locales en base a la demanda de los impuestos definidos concretamente por el gobierno y que el sistema legal le ha permitido, o de acuerdo a lo establecido en el Texto único de procedimientos administrativos.

Señala además que, la recaudación municipal es aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas administraciones ediles a través del cobro de los tributos a los contribuyentes de manera obligatoria.

Según Ealde (2020) es un término que implica administrar los métodos de cobranza de la municipalidad, para la adecuada toma de decisiones al momento de realizar esta función. También puede encontrar opciones que permitan respaldar la generación de liquidez.

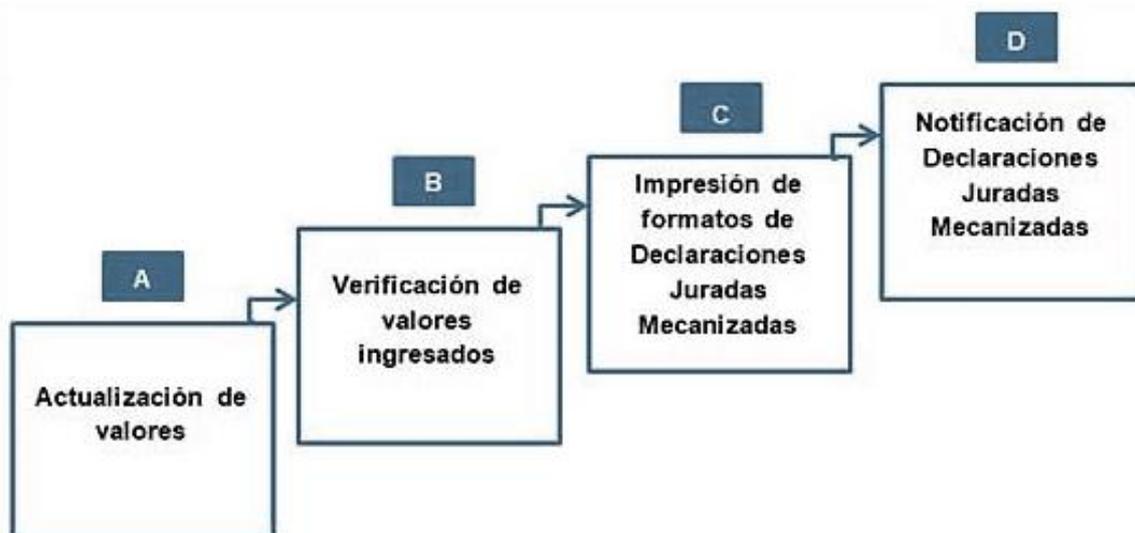
La Recaudación Tributaria Municipal deberá permitir de manera adecuada gestionar el riesgo de no cobrar los impuestos en forma oportuna y eficiente, a fin de evitar no tener dinero para pagar los gastos esperados.

Además, debe permitir la ejecución de varios informes relacionados con las posiciones diarias de las deudas de los contribuyentes.

Martínez (2018) sostiene que la recaudación de impuestos comprende el funcionamiento de labores administrativas destinadas a la cobranza de las deudas tributarias.

Estas deben ser recaudadas en determinados períodos discrecionales, según la Ley, y las deudas que resultan de una autoliquidación, se deben cancelar en el momento establecido de acuerdo a la norma de tributos.

Figura 1. *Sistema de recaudación municipal*



Fuente: Contraloría General de la República.

1.3.2.1. Procedimientos de Recaudación tributaria

Según Wolters (2019) el procedimiento de la recaudación se centra en la cobranza de la morosidad ocasionada por los retrasos del contribuyente sin tomar en cuenta que sus impuestos deben atender y satisfacer a los ciudadanos con los pagos en las entidades estatales. Esta recaudación puede realizarse tanto en los períodos voluntarios como ejecutivos, respetando el marco jurídico.

Suarez (2020) precisa que los procesos de cobro de deudas del sector público permiten desarrollar modelos efectivos de gestión de deuda para transformarlas en dinero y lo que debe ser recaudado en un periodo corto posible para lograr los objetivos de la entidad edil, en cuanto a la implementación de una gestión eficaz de la recaudación de impuestos, de gran importancia para el sistema interno de la autoridad municipal.

También sostiene que los procedimientos de recaudo municipal están interconectados, así como la gestión de riesgos que son enfocados principalmente en los mecanismos de seguridad del recaudo, mientras que las funciones contables deben realizarse en relación con las actividades de facturación y cobranza.

Por otro lado, los procedimientos se encuentran dirigidos a construir relaciones con los deudores de modo que el objetivo básico sea avalar que el saldo de recaudaciones sea lo más significativo como para proceder con el establecimiento de provisiones contables y que a menudo se incluyen en el presupuesto o en el estado de gestión.

1.3.2.2. Base legal

Diario El Peruano (2018). Indica los siguientes artículos legales sobre la Recaudación Municipal:

Artículo 7°. Indica que se debe de realizar las tareas de administración de fondos de acuerdo con las normas y procedimientos, y en este aspecto, son encargados directos de los ingresos y gastos que gestionan.

Artículo 8°. Describe las competencias y responsabilidades de las unidades a través de la Administración General se enfocan en centralizar y organizar la gestión de cada fondo recibido.

Es responsable de sistematizar la administración de tesorería con los encargados de la gestión financiera incluyendo otros ámbitos de la gestión de recursos y servicios.

Otra de las atribuciones es el monitoreo y revisión de los fondos financieros.

Artículo 11°. Establece que los fondos son administrados por parte de la Dirección de endeudamiento público.

Asimismo, están bajo supervisión y control de entidades que los forjan.

Artículo 24°. La determinación del ingreso concierne a la dependencia edil la cual se encuentra ligada a:

- Normatividad legal que faculta su percepción o recaudo.
- Identificación de la persona obligada al pago, según lo indiquen los datos necesarios para efectuar el cobro, y por tanto la medida cautelar que le corresponde.
- Tratamiento presupuestal ajustable a la percepción o recaudo.

Artículo 32°. Establece que el pago de la obligación es saldado parcial o absolutamente y es ejecutable después de que se formalice el devengado en el SIAF – SP.

En esta oportunidad la unidad ejecutora o las entidades deben fijar el número de registro SIAF-SP en la documentación correspondiente.

Artículo 35° Señala acerca de la intervención que abarca el diagnóstico de las simulaciones de ingresos, a través del accionar y estado de los recursos administrados por la Dirección de Deuda.

La valoración concentra el resultado de la ejecución financiera del ingreso gestionado por la Unidad Ejecutora, además corresponde a los procesos financieros y de tesorería en ejecución de las funciones adheridas a la presente Ley.

1.3.2.3. Políticas de recaudación tributaria

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2018) ha establecido las siguientes políticas de recaudación:

- Fortalecer y restablecer el sistema de imposición IGV para tener una correcta normativa para el comercio electrónico.

- Efectuar cambios regulatorios suficientes para estandarizar el tratamiento tributario de las distintas fuentes financieras obtenidas por los agentes económicos, con la finalidad de apoyar el crecimiento de mercado de capitales.

- En el aspecto de combustibles ISC, conservar la tendencia del gravamen de bienes basado en los criterios de proporcionalidad al grado de toxicidad que producen.

- Inspeccionar los sistemas de aplicación y carga fiscal de los principales bienes gravados con el ISC.

1.3.2.4. Facultades de administración tributaria municipal

El Ministerio de Economía y Finanzas (2018) establece que las facultades de la administración tributaria municipal son:

- a) Determinación: Se establece la ocurrencia del pasivo tributario, se concreta al obligado a proceder el pago y se establece el monto del mismo.

Esta acción se ejecuta en tres etapas: (a) se verifica el desarrollo del hecho generador que da lugar a la obligación fiscal. (b) se identifica la base imponible y (c) se calcula el impuesto.

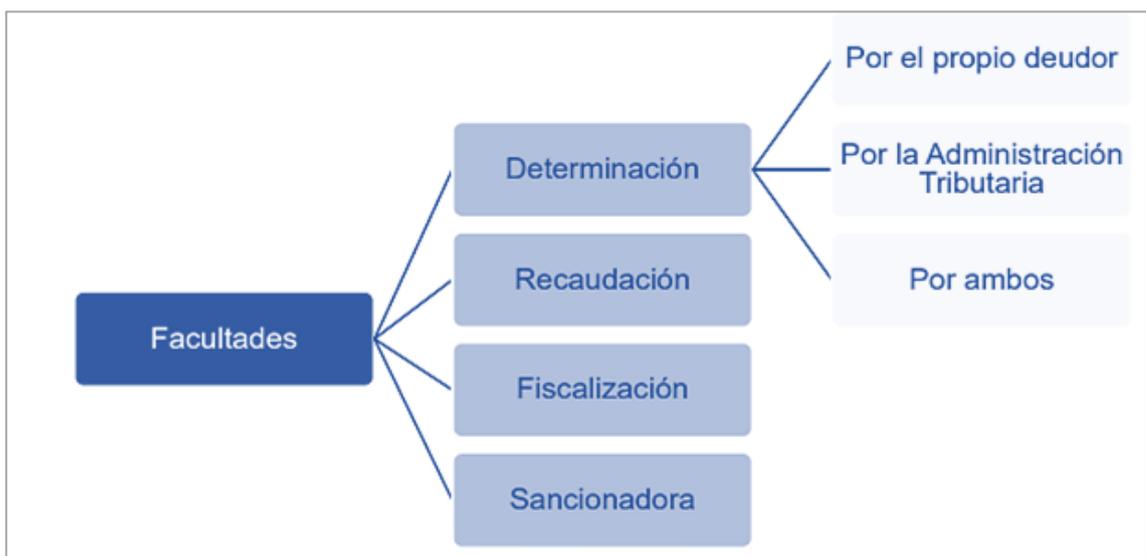
- b) Recaudación: Comprende la acción natural de toda Administración tributaria.

Se trata de aquel proceso amplio en el cual inicia con la determinación y termina en la cancelación del tributo.

- c) Fiscalización: Se centra en revisar, controlar y verificar que Sunat desarrolle las actividades relacionadas con los impuestos que dirige, así el contribuyente no lo requiera, contrastando así el debido desempeño de sus deberes.

- d) Sancionadora: En esta facultad, la Sunat posee la autoridad de establecer y sancionar administrativamente las transgresiones fiscales. Esta última es considerada como todo acto o desatención que involucra la trasgresión de la normatividad tributaria siempre que estén plasmadas en el Código Tributario.

Figura 2. *Facultades de administración tributaria municipal*



Nota. Marco Normativo de la Recaudación Tributaria Municipal

Fuente: MEF (2018)

1.3.2.5. Impuestos municipales

Superintendencia de Administración Tributaria (2018) indica que los impuestos son cargas en beneficio de las administraciones locales, porque su desempeño no se genera por la contraprestación del impuesto pagado al contribuyente.

Asimismo, la inspección y recaudo de la citada conformidad la realizan las administraciones locales. Art. 5 de la Ley Tributaria Municipal. Según el art.6° de LTM, estos impuestos se clasifican en:

- Impuesto predial: es de periodicidad anual y carga bienes como propiedades rurales y urbanas, siendo estas como terrenos, incluidos los ríos, el mar y otros cuerpos de agua, incluso infraestructuras e inmuebles que forman parte de dichas propiedades. (Art.8° de la LTM).
- Impuesto de alcabala: grava las transmisiones de inmuebles rústicos y urbanos de modo gratuito, independientemente de la modalidad, incluidas las ventas con reserva de potestad. (Art.21° de la LTM)
- Impuesto al patrimonio vehicular: es de ciclo anual, y grava dominios vehiculares como furgones, autos y station wagons de uno a tres años. (Art.30° de la LTM).
- Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos: grava las cantidades abonadas por dichos espectáculos en parques y jardines o clubes, excepto a los espectáculos culturales acreditados por el Instituto Nacional de Cultura. (Art.54° de la LTM).
- Impuesto a los juegos: aplica a las acciones de juegos, por ejemplo; bingos, rifas, loterías y recibimiento de recompensas de juegos al azar. (Art.48° de la LTM).

Tabla 2. Consideraciones de los Impuestos Municipales

Impuesto	Base impositiva	Tasa impositiva	Distribución
Impuesto predial	Valor oficial de predios urbanos y rústicos	Hasta 15 UIT: 0,2% De 15 a 60 UIT: 0,6% Mas de 60 UIT: 1,0%	Distrital
Impuesto de alcabala	Valor de transferencia de inmuebles urbanos y rústicos	3,0%, en exceso de 25 UIT	Provincia: 50% Distrito: 50%
Impuesto al patrimonio vehicular	Valor de adquisición de vehículos de antigüedad no mayor de 3 años	1,0%	Provincial
Impuesto a las apuestas hípicas	Ingreso total por concepto de apuestas, menos monto de premios otorgados	20%	Provincia: 60% Distrito: 40%
Impuesto a espectáculos públicos no deportivos	Valor de entrada al espectáculo	Espec. taurinos: 15% Carr, de caballos: 15% Cine: 10% Otros espect.: 15%	Distrito
Impuestos a los juegos:	- Valor de cartones o boletos - Valor de ficha - Por máquina	- 10% - 10% - 7% de UIT	- Distrito - Provincia - Provincia: 30% - Distrito: 30% - Gob. nacional: 40%

Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria

Conforme a lo establecido en la ley, las municipalidades son las delegadas para desarrollar las funciones de recaudación de impuestos, y esa será la fuente para cubrir las necesidades de cada comunidad del país, por lo cual los ciudadanos de cada región, provincia y distrito, son responsables de cumplir con el pago de los tributos que le son obligados sin excepción alguna para poder obtener servicios públicos efectivos. (Superintendencia de Administración Tributaria, 2018)

1.4. Formulación del Problema

¿En qué medida la Informalidad tendrá incidencia en la recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022?

1.5. Justificación e importancia del estudio

Justificación teórica

La investigación tiene justificación teórica, porque permite dar a conocer la problemática existente en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, en donde la gran mayoría ejerce sus actividades comerciales de manera informal, y para lo cual se ha complementado con la búsqueda de investigaciones anteriores y de bases teóricas relacionadas al tema de estudio, con el propósito de analizar y cotejar la información con los hallazgos de la investigación.

Justificación práctica

Tiene justificación práctica, porque a través de los resultados obtenidos se llega a establecer si la Informalidad tiene incidencia en la recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes, y frente a esta afirmación, poder determinar las estrategias con la finalidad de que los comerciantes asuman con total responsabilidad su formalización y comprendan de que permanecer en esta condición no obtendrán los beneficios correspondientes como seguridad social o acceder a líneas de crédito provenientes del sistema financiero.

Justificación metodológica

Finalmente, se justifica metodológicamente porque para proceder a realizar el trabajo de campo y obtener los datos necesarios respecto al tema de investigación, fue necesario aplicar las técnicas e instrumentos de recojo de información, y utilizar principalmente el nivel descriptivo, correlacional y diseño no experimental.

Importancia del estudio

El trabajo de investigación es de suma importancia porque recoge dos temas bastante relevantes que involucran la incidencia de la informalidad en la recaudación tributaria generada por los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque en la Municipalidad José Leonardo Ortiz, y en donde sus consecuencias se han visto reflejadas en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias y en los correctivos que deberán implementarse a fin de revertir esta situación anómala y que de manera adicional comprenderán las acciones a seguir a fin de establecer los mecanismos de acción por parte de los órganos de control tributario.

1.6. Hipótesis

Hipótesis Hi:

La Informalidad tendrá incidencia en la Recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.

Hipótesis Ho:

La Informalidad no tendrá incidencia en la Recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar si la Informalidad tendrá incidencia en la Recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.

1.7.2. Objetivos específicos

Analizar los factores que influyen en la informalidad de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.

Identificar el índice de recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.

Establecer estrategias de formalización a fin de obtener una mayor recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación.

2.1.1. Tipo de investigación

Según su enfoque, la investigación es **cuantitativa**, debido a que se proporcionó información sistemática sobre la incidencia entre las variables Informalidad y Recaudación tributaria, reconociendo las causas de su ocurrencia a través de la formulación de gráficos, porcentajes u otros enfoques estadísticos.

Tal como indica Sánchez (2019) este enfoque de investigación tiene el propósito de describir, explicar y controlar las causas y predecir su ocurrencia mediante la aplicación de las mismas, basándose en conclusiones sobre el uso riguroso de la cuantificación de resultados.

Según el tipo, es **descriptiva-correlacional**, de tal manera que se describieron e interpretaron los hechos suscitados de la incidencia de la informalidad y la recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, tal como se muestran en su entorno natural.

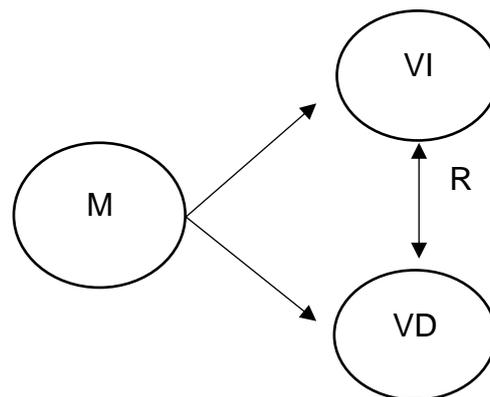
Por ello, Ochoa y Yunkor (2019) indican que la investigación descriptiva correlacional trata la variable en estudio dimensionándola bien sea por sus rasgos, componentes o características a fin de realizar un análisis expeditivo y que coadyuve a conocer las peculiaridades que interactúan con su medio. (p.6)

2.1.2. Diseño de investigación

Según su diseño, la investigación es No experimental, en razón de que no se realizó la manipulación de las variables de estudio, por el contrario, estuvieron enfocadas a la observación de fenómenos tal como se presentan en su contexto natural y que permitió evaluar con posterioridad al establecer las estrategias para promover el aumento de la recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.

Según Hernández et al. (2020) definen que es un diseño de investigación en donde los estudios no alteran de forma intencionada las variables independientes con el fin de comprobar su resultado con relación a otras variables.

En ese sentido, el diseño de estudio se representó de la siguiente manera:



Donde:

M = Muestra de estudio

VI = Variable Independiente (Informalidad)

VD = Variable Dependiente (Recaudación tributaria)

R = Correlación entre ambas variables

2.2. Población y muestra.

2.2.1. Población

La población está constituida aproximadamente por 300 comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.

De acuerdo a la definición de Hernández y Carpio (2020) la población reside en el universo integrado por el conjunto de elementos de análisis que

son utilizados con mayor inversión de recursos, generalmente estos recursos son condicionados en el escenario de investigación.

2.2.2. Muestra

Para el desarrollo de la investigación, se aplicó una muestra conformada por 50 comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz. Tal como se muestra en la siguiente fórmula de muestreo probabilístico:

$$n = \frac{K^2 p q N}{E^2 (N-1) + K^2 p q}$$

$$\begin{aligned} n &= (0.95)^2 \times 300 \times 0.50 \times 0.50 \\ n &= (300 - 1) (0.05)^2 + (0.05)^2 \times 0.50 \times 0.50 \\ n &= 50 \text{ comerciantes} \end{aligned}$$

Donde:

n= Muestra

N= Población

K= Nivel de confianza 95% = 0.95

p= Proporción de no ocurrencia de un evento 50% = 0.50

q= Proporción de no ocurrencia de un evento (1-p) = (1-0.50)

E= margen de error 5% = 0.05

2.3. Variables y operacionalización

2.3.1. Variables

Variable Independiente: Informalidad

Tenorio (2020) la informalidad es aquella que parte de la insuficiente capacidad de la economía capitalista moderna para crear suficientes empleos, lo que

significa que una gran parte de la fuerza laboral desempleada no tiene otra alternativa que generar sus propios puestos de trabajo (por cuenta propia), lo que en otros términos se le conoce como trabajadores informales. Entonces, en razón a los obstáculos burocráticos para la formalidad, los trabajadores y empleadores optan por ser informales. (p.56)

Variable Dependiente: Recaudación tributaria

Martínez (2018) sostiene que la recaudación de impuestos comprende el funcionamiento de labores administrativas destinadas a la cobranza de las deudas tributarias, las cuales son recaudadas en determinados períodos discrecionales, según la Ley, y las deudas que resultan de una autoliquidación, se deben cancelar en el momento establecido de acuerdo a la norma de tributos.

2.3.2. Operacionalización

Tabla 3. Operacionalización de variables

Variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
VARIABLE INDEPENDIENTE INFORMALIDAD	La informalidad alude al ejercicio de operaciones económicas que desobedecen a las leyes y reglamentos. Este fenómeno socio-económico es causado por factores como el desempleo, los bajos salarios, el caos administrativo y las regulaciones excesivas.	Causas de la Informalidad	Gasto de recursos financieros	¿Considera que los gastos de recursos financieros es una causa de la informalidad en la que se encuentran los comerciantes?	Ordinal: 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Indeciso 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
			Costos muy altos	¿Los altos costos administrativos son un impedimento para formalizarse?	
			Salarios bajos	¿Considera que los salarios bajos es un gran motivo por el cual los comerciantes no buscan un trabajo formal?	
			Exceso de papeleo e impuestos	¿El exceso de papeleo e impuestos que imponen las entidades municipales perjudica la formalización de los negocios?	
			Afectación de políticas fiscales	¿Cree Ud. que la actividad informal conlleva a que las políticas fiscales del país se vean afectadas?	
		Consecuencias de la informalidad	Bajo índice de recaudación	¿Al evadir los impuestos, se estaría afectando el índice de recaudación fiscal del país?	
			Poco acceso a fuentes de financiamiento	Considera que ¿Si los comerciantes deciden no seguir más en la informalidad, tendrían oportunidad en acceder y obtener una fuente de financiamiento?	
			Difusión de políticas improcedentes	¿Si el Estado mejora sus políticas improcedentes para el funcionamiento del país, se reducirá el alto índice de informalidad?	

Variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
VARIABLE DEPENDIENTE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Comprende el funcionamiento de labores administrativas destinadas a la cobranza de las deudas tributarias, las cuales son recaudadas en determinados periodos discretos, según la Ley, y las deudas que resultan de una autoliquidación, se deben cancelar en el momento establecido de acuerdo a la normatividad tributaria.	Procedimientos de Recaudación	Cobranza de la morosidad	¿Cree que, al realizarse una adecuada gestión de cobranza de impuestos, permitirá mejorar la recaudación fiscal?	Ordinal: 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Indeciso 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
			Períodos voluntarios	¿Considera que los comerciantes cumplen con pagar sus obligaciones tributarias en periodos voluntarios?	
			Gestión eficaz de la recaudación	¿Considera que la administración tributaria realiza una gestión eficaz de la recaudación?	
			Construir relaciones con los deudores	¿Si el Estado construyera mejores relaciones con la población o en este caso, con los comerciantes, se informarían mejor y así evitarían la informalidad?	
			Determinación	¿Tiene conocimiento acerca del cálculo de los diferentes impuestos?	
		Facultades de administración tributaria	Recaudación	¿Considera que los comerciantes del Mercado Moshoqueque son conscientes del pago de sus tributos?	
			Fiscalización	¿Se ejecuta con frecuencia el proceso de fiscalización por parte de SUNAT, en los puestos de trabajo?	
			Sancionador	¿Considera que las sanciones administrativas por transgredir las normas tributarias ayudan a cumplir con el pago de los impuestos?	

Fuente: Santa Cruz (2022)

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez, confiabilidad

2.4.1. Técnicas de recolección

Encuesta: Las encuestas están dirigidas a los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.

Según Bernal (2018) define que las encuestas son una técnica de preguntas específicamente diseñadas y dirigidas a una muestra de la población, y se les considera en determinadas ocasiones como parte funcional del trabajo, representando a la población, con la finalidad de comprender las opiniones de las personas sobre determinados asuntos de actualidad.

2.4.2. Instrumentos de recolección

Cuestionario: Se utilizó este instrumento que permitió realizar las encuestas dirigidas a los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque que se encuentran en calidad de informales, el mismo que estuvo compuesto por preguntas relevantes sobre el tema en estudio.

2.4.3. Validación y confiabilidad de instrumentos

Validación: Con el fin de realizar la validación de los instrumentos, se tuvo previsto la participación de tres jueces expertos de la especialidad, considerándose de manera especial al grado de magister, los mismos que aprobaron los formatos facilitados por la Universidad Señor de Sipán.

Confiabilidad: Con relación a la confiabilidad, el método de encuesta permitió sostener que es totalmente confiable para su desarrollo respectivo, tomando como base la aplicación del Alfa de Cronbach, tal como señala la siguiente escala valorativa:

- a. Cuando el Coeficiente alfa es > 0.9 : excelente.
- b. Cuando el Coeficiente alfa es > 0.8 : bueno.
- c. Cuando el Coeficiente alfa es > 0.7 : aceptable.

2.5. Procedimiento de análisis de datos

El presente procedimiento, permitió analizar la información después de que esta fue obtenida y procesada en los programas Microsoft Word y Microsoft® Excel® 2016 MSO, a través de representaciones en tablas y figuras con su respectiva interpretación, los cuales sirvieron de utilidad para evaluar la incidencia de la Informalidad en la Recaudación tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque en la Municipalidad distrital José Leonardo Ortiz.

2.6. Criterios éticos

La investigación se ha realizado en función a los reglamentos señalados por la Universidad Señor de Sipán, sin la necesidad de copiar fuentes, salvo de aquellas que fue necesario mencionarlas:

- Manejo de riesgos: en base a este aspecto ético, se resguarda la información con total seguridad, con la finalidad de que no afecte bajo ninguna circunstancia el desarrollo de la investigación.
- Confidencialidad: con la finalidad de mantener la total privacidad de los sujetos de estudio, de igual forma se mantuvo en completa discreción la información proporcionada.
- Consentimiento informado: los participantes del trabajo de investigación, definitivamente aprobaron sin limitaciones su participación en la elaboración del estudio.
- Originalidad: se consideró debidamente cada fuente citada con la finalidad de respetar la originalidad de la información obtenida, citando como corresponde a los autores.

2.7. Criterios de rigor científico

Asimismo, se tomaron en cuenta los siguientes criterios de rigor científico:

- Respeto a los investigados. El estudio se hizo respetando a cada interviniente en la investigación, sin originar ningún perjuicio de carácter personal, ni aplicando términos en contra de su reputación.
- Validez en la investigación. La credibilidad se basa en las habilidades, y el rigor de la persona que hace el trabajo de investigación.
- Rigor en el análisis. El centro de controversia sobre los hallazgos cualitativos, donde se encuentran las dudas sobre la naturaleza del análisis.
- Beneficencia. En sentido de que se buscaron intereses comunes de las personas intervinientes en la investigación con la finalidad de obtener los mayores beneficios y minimizar cualquier tipo de riesgo.
- Rigor de trabajo de campo. Está relacionado con cada una de las etapas del proceso de investigación, desde las citas realizadas, hasta las conclusiones y recomendaciones.
- Integridad. Se tomaron en cuenta los riesgos inherentes que planteó la investigación, y en la cual se promovieron los beneficios que aportará el trabajo de investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Presentación de Resultados

El presente capítulo de investigación consiste en analizar y realizar interpretaciones acerca de los datos obtenidos del trabajo de campo, el cual abarcó el desarrollo de encuestas dirigidas a 50 comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, cuya finalidad se centró en identificar la situación de la informalidad en los comerciantes de abarrotes y en cómo esta incide en su recaudación tributaria.

A continuación, se presentan los resultados debidamente organizados con los objetivos específicos planteados en el estudio:

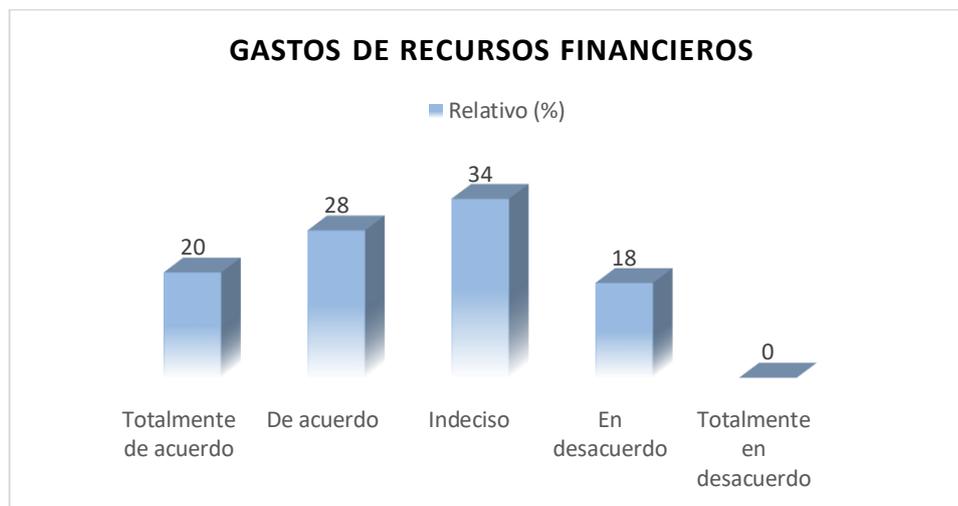
- a) Objetivo específico 1.** Analizar los factores que influyen en la informalidad de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.

Dimensión 1: Causas de la informalidad

Tabla 4 *¿Considera que los gastos de recursos financieros es una causa de la informalidad en la que se encuentran los comerciantes?*

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	10	20
De acuerdo	14	28
Indeciso	17	34
En desacuerdo	9	18
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 3 Gastos de recursos financieros



Interpretación:

De la Tabla 4 y Figura 3 se pudo observar que; el 34% de los encuestados (17 comerciantes) se encuentra indeciso con que los gastos de recursos financieros sea una de las causas de la informalidad en la que estos se encuentran, esto significa que dicho porcentaje de encuestados tienen dificultad de establecer con precisión si los gastos financieros para su negocio como comisiones o intereses son el principal factor que les impide acogerse a algún régimen tributario.

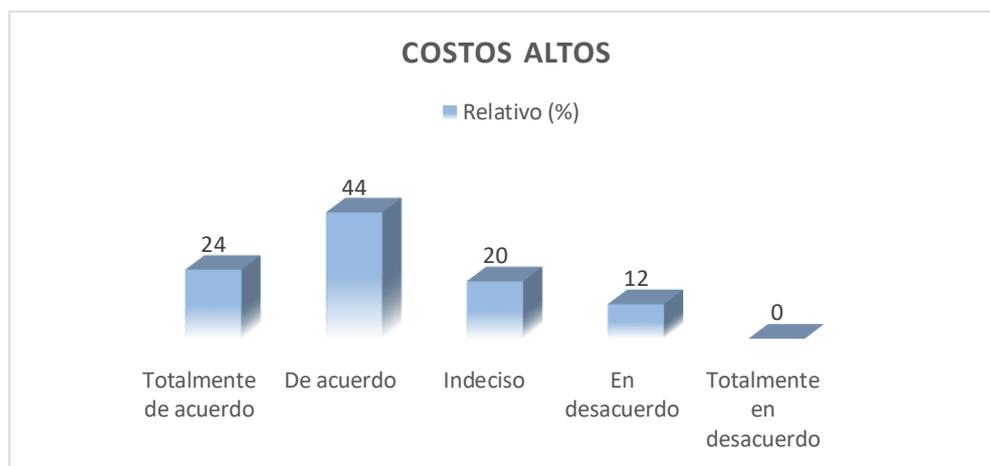
Un 28% de los encuestados (14 comerciantes) están de acuerdo con esta apreciación. De la misma manera el 20% de encuestados (10 comerciantes) están totalmente de acuerdo; y finalmente el 18% de los encuestados (9 comerciantes) están en desacuerdo.

Con estos resultados, se puede concluir que la mayor parte de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Moshoqueque, consideran que, para emprender un negocio formal, deben incurrir en gastos de recursos financieros, lo cual se constituye como una de las principales razones por las que optan fácilmente por la informalidad.

Tabla 5. *¿Los altos costos administrativos son un impedimento para formalizarse?*

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	12	24
De acuerdo	22	44
Indeciso	10	20
En desacuerdo	6	12
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 4 *Costos altos de formalización*



Interpretación:

De la Tabla 5 y Figura 4 se aprecia que; el 44% de los encuestados (22 comerciantes) están de acuerdo con que los altos costos administrativos tales como el alquiler de un local e implementos, pago de servicios básicos o inclusive el pago del personal, entre otros, sean un impedimento para formalizarse.

Un 24% de los encuestados (12 comerciantes) están totalmente de acuerdo con esta alternativa. De igual manera, el 20% de encuestados (10 comerciantes) se encuentran indecisos; y finalmente el 11% de los

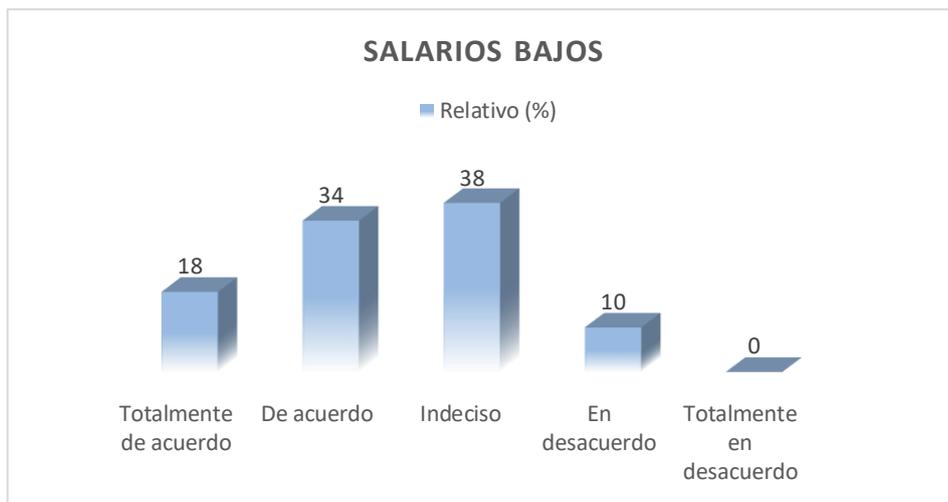
encuestados (6 comerciantes) están en desacuerdo con que los altos costos administrativos sean un impedimento para formalizarse.

Con estos resultados, se puede concluir que la mayor parte de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Moshoqueque, consideran que entre los diversos factores de la informalidad se encuentra los elevados costos de formalización en vista de que dichos costos son mayores a los servicios brindados por el Estado, y esto se agudiza más en comerciantes con bajos ingresos o en estado de subsistencia.

Tabla 6 ¿Considera que los salarios bajos es un gran motivo por el cual los comerciantes no buscan un trabajo formal?

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	9	18
De acuerdo	17	34
Indeciso	19	38
En desacuerdo	5	10
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 5. Salarios bajos



Interpretación:

De la Tabla 6 y Figura 5 se observa que; el 38% de los encuestados (19 comerciantes) está indeciso en que los salarios bajos es un gran motivo por el cual los comerciantes no buscan un trabajo formal, esto significa que, en dicho porcentaje, los comerciantes tienen dificultad en cuestionar si el salario mínimo es el motivo por el que escapan del empleo formal.

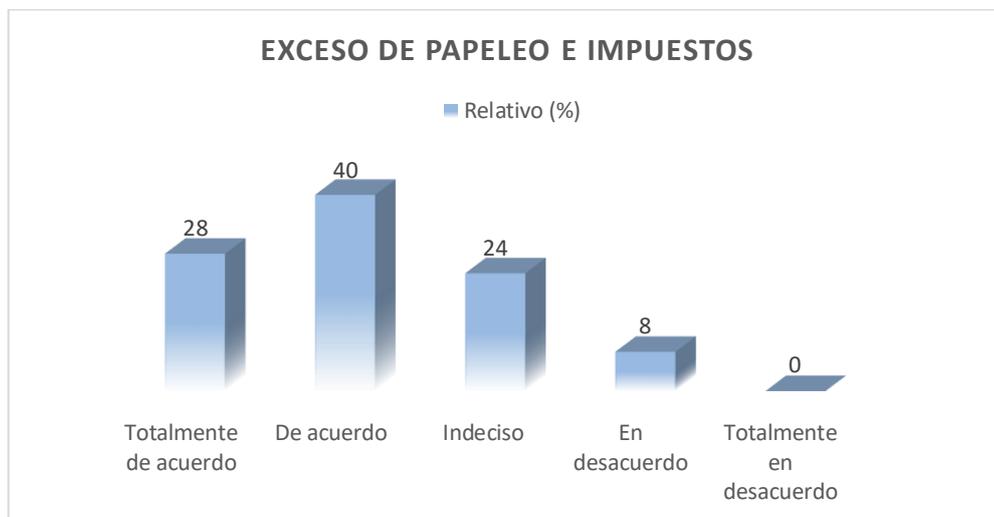
Un 34% de los encuestados (17 comerciantes) están de acuerdo con esta alternativa. Así mismo, el 18% de encuestados (9 comerciantes) están totalmente de acuerdo; y finalmente el 10% de los encuestados (5 comerciantes) están en desacuerdo con que los bajos salarios sea el motivo por el cual no buscan un emprender un negocio formal.

Con estos resultados, se puede concluir que la mayor parte de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Moshoqueque, no infieren con precisión en que realizar sus actividades comerciales de manera informal radique principalmente en que el Estado genere empleos con bajos salarios; esto debido a que, trabajando en la informalidad suelen generar aún más ingresos sin tener que pagar sus impuestos.

Tabla 7 *¿El exceso de papeleo e impuestos que imponen las entidades municipales perjudica la formalización de los negocios?*

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	14	28
De acuerdo	20	40
Indeciso	12	24
En desacuerdo	4	8
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 6 Exceso de papeleo e impuestos



Interpretación:

De la Tabla 7 y Figura 6 se observa que; el 40% de los encuestados (20 comerciantes) están de acuerdo en que el exceso de papeleo e impuestos que imponen las entidades municipales perjudica la formalización de los negocios, dicho exceso de papeleo e impuestos significa que la formalidad implica costos tanto en términos de ingreso a este sector complejo, como costos en los procesos de inscripción y registro, como en términos de al encontrarse dentro de este sector, se deben pagar impuestos o tasas para obtener la autorización de las actividades del negocio.

Un 28% de los encuestados (14 comerciantes) están totalmente de acuerdo con esta disyuntiva. Por otro lado, el 24% de encuestados (12 comerciantes) están indecisos; y finalmente el 8% de los encuestados (4 comerciantes) están en desacuerdo con que el exceso de papeleo e impuestos que imponen las entidades municipales perjudica la formalización de los negocios.

Con estos resultados, se puede concluir que la mayor parte de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Moshoqueque, afirman con toda seguridad que una de las trabas que les genera formalizarse como negocio, se relaciona con la compleja tramitación y excesos papeleos como requisitos

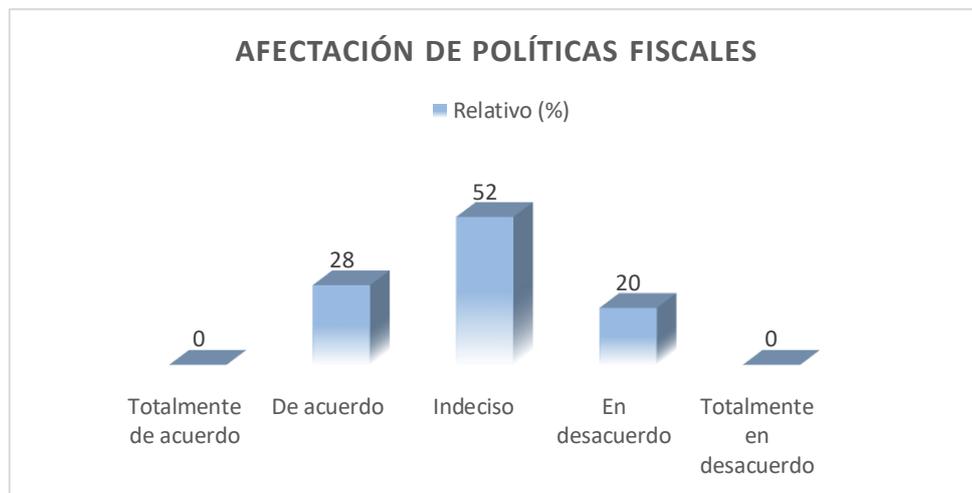
para el proceso de formalización lo cual distrae completamente a los comerciantes a iniciar con dicho procedimiento.

Dimensión 2: Consecuencias de la informalidad

Tabla 8 ¿Cree Ud. que la actividad informal conlleva a que las políticas fiscales del país se vean afectadas?

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	0	0
De acuerdo	14	28
Indeciso	26	52
En desacuerdo	10	20
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 7 Afectación de políticas fiscales



Interpretación:

De la Tabla 8 y Figura 7 se puede apreciar que; el 52% de los encuestados (26 comerciantes) están indecisos con que la actividad informal conlleva a que las políticas fiscales del país se vean afectadas. Esto indica que la mayor parte de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Moshoqueque, no está de acuerdo ni en desacuerdo con que el desarrollo de las actividades

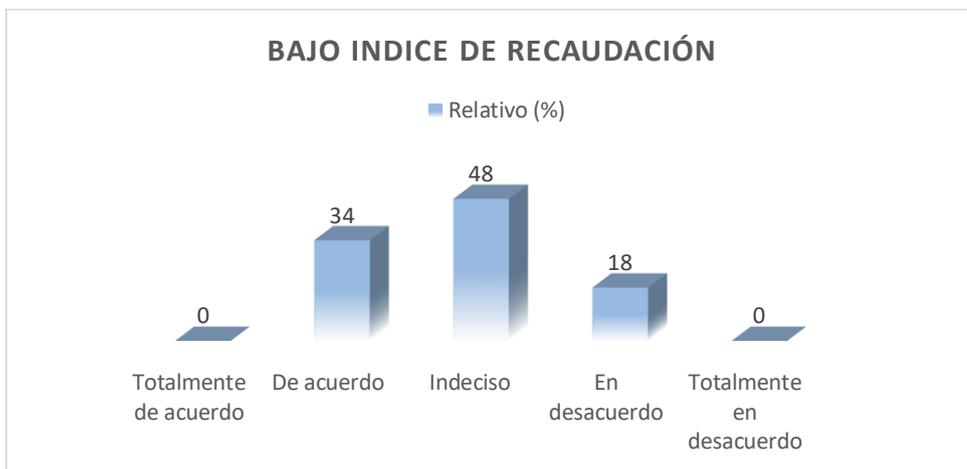
informales impacte de manera negativa en el ejercicio de las políticas fiscales del Estado.

Un 28% de los encuestados (14 comerciantes) están de acuerdo con esta disyuntiva. Y finalmente, el 20% de encuestados (10 comerciantes) están en desacuerdo con que el ejercicio informal conlleve a que las políticas fiscales se vean afectadas.

Tabla 9 ¿Al evadir los impuestos, se estaría afectando el índice de recaudación fiscal del país?

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	0	0
De acuerdo	17	34
Indeciso	24	48
En desacuerdo	9	18
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 8 Bajo índice de recaudación



Interpretación:

De la Tabla 9 y Figura 8 se puede apreciar que; el 48% de los encuestados (24 comerciantes) están indecisos con que, al evadir los impuestos, se estaría afectando el índice de recaudación fiscal del país. Esto significa que el mayor porcentaje de los comerciantes de abarrotes en el Mercado

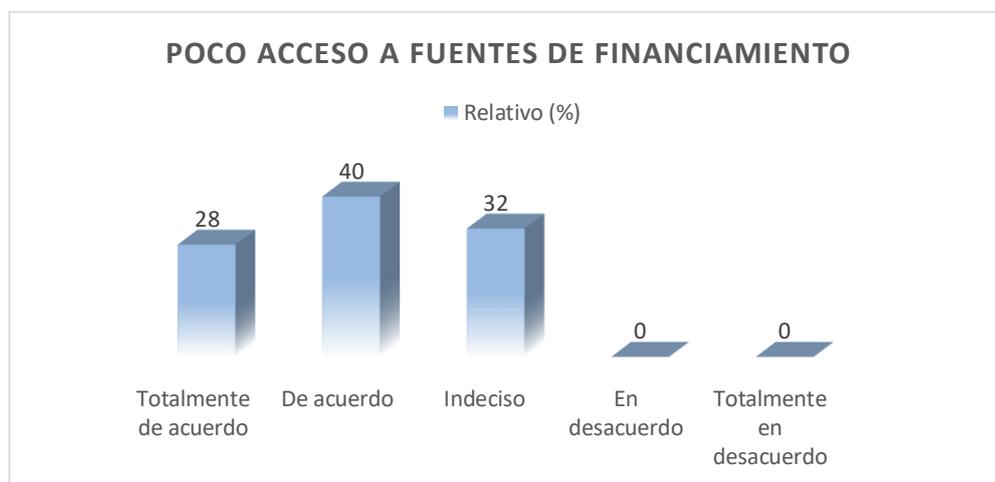
Moshoqueque, no está de acuerdo ni en desacuerdo con que al evadir sus impuestos trae consigo el empobrecimiento del erario fiscal, afectando, por consiguiente, la calidad en los servicios estatales y en los recursos asignados para dicho fin.

Por otro lado, el 34% de los encuestados (17 comerciantes) está de acuerdo con esta disyuntiva. Y finalmente, el 18% de encuestados (9 comerciantes) están en desacuerdo con que, al evadir los impuestos, se estaría afectando el índice de recaudación fiscal del país

Tabla 10 *Considera que ¿Si los comerciantes deciden no seguir más en la informalidad, tendrían oportunidad en acceder y obtener una fuente de financiamiento?*

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	14	28
De acuerdo	20	40
Indeciso	16	32
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 9 Poco acceso a fuentes de financiamiento



Interpretación:

De la Tabla 10 y Figura 9 se puede apreciar que; el 40% de los encuestados (20 comerciantes) están de acuerdo con que, si los comerciantes deciden no seguir más en la informalidad, tendrían oportunidad en acceder y obtener una fuente de financiamiento, esto significa que la mayoría concuerda en que, si los comerciantes deciden no permanecer en el sector informal, tendrán ventajas como el acceso a créditos financieros que les permitan ampliar el negocio.

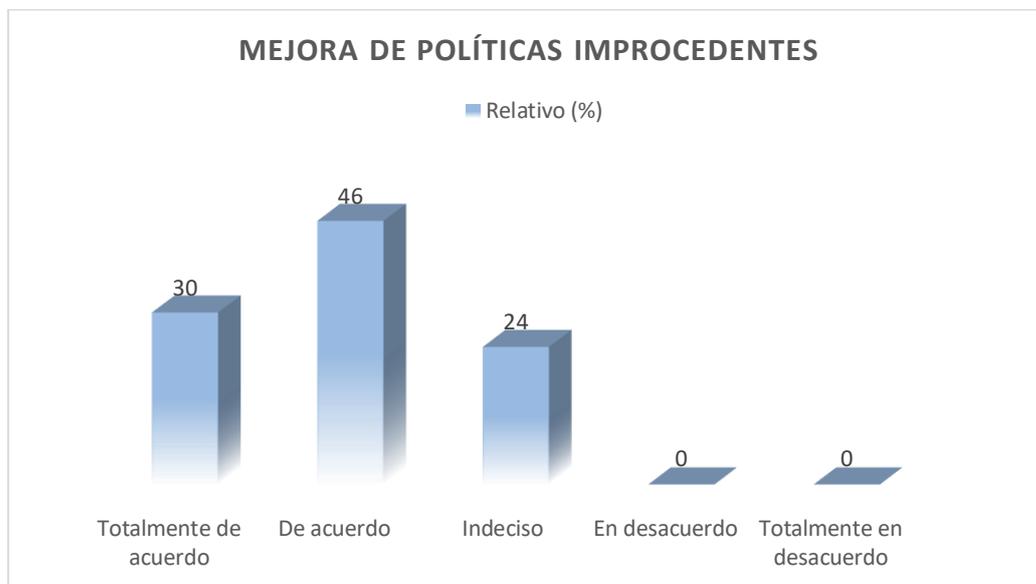
Asimismo, el 32% de los encuestados (16 comerciantes) están indecisos con esta disyuntiva. Y finalmente, el 28% de encuestados (14 comerciantes) están totalmente de acuerdo.

Se puede concluir que la mayor parte de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Moshoqueque, afirman que, si se optara por destituirse del ámbito informal, obtendrían mayores oportunidades como facilitarse del acceso a las fuentes de financiamiento externas, generando mayores beneficios para su negocio.

Tabla 11 *¿Si el Estado mejora sus políticas improcedentes para el funcionamiento del país, se reducirá el alto índice de informalidad?*

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	15	30
De acuerdo	23	46
Indeciso	12	24
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 10 Mejora de políticas fiscales



Interpretación:

De la Tabla 11 y Figura 10 se puede apreciar que; el 46% de los encuestados (23 comerciantes) están de acuerdo con que, si el Estado mejora sus políticas improcudentes para el funcionamiento del país, se reducirá el alto índice de informalidad. Esto significa que si el Estado lograr poner en práctica políticas y acciones deliberadas e integradas que permitan fortalecer el crecimiento económico a través de un adecuado desarrollo, sería una posibilidad de combatir con el fenómeno de la informalidad.

Un 30% de los encuestados (15 comerciantes) está totalmente de acuerdo esta disyuntiva. Y finalmente, el 24% de encuestados (12 comerciantes) están indecisos.

- b) Objetivo específico 2.** Identificar el índice de recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.

Tomando en cuenta la información proporcionada por la Municipalidad, en relación a los índices de recaudación, se ha constatado una situación precaria

en cuanto a los ingresos provenientes de las obligaciones que poseen los comerciantes del Mercado Moshoqueque, esto indica que no se viene aplicando debidamente los procesos de control y fiscalización en dicho centro, generando, por ende, un gran perjuicio económico para el erario de la entidad edil.

Según información detallada en los siguientes cuadros, se presenta el reporte de la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, considerando los años 2018, 2019 y 2020.

Tabla 12. *Recaudación de tributos municipales, años 2019-2020 y 2021*

Año	Limpieza pública	Porcentaje	Serenazgo	Porcentaje	Licencias	Porcentaje
2019	11,659.12	45%	7,395.80	38%	14,500.90	41%
2020	8,004.14	30%	6,512.72	34%	12,350.50	35%
2021	6,435.12	25%	5,300.56	28%	8,340.56	24%
Total	26,098.38	100%	19,209.08	100%	35,191.96	100%

Según la tabla 12, se aprecia que el índice de porcentaje de recaudación en el año 2019 referente a Limpieza pública fue de 45%, comparado con el año 2020 que fue del 30% del total recaudado, y en el año 2021 se generó un porcentaje del 25% siendo este un bajo índice. Estos resultados demuestran que la recaudación tributaria ha ido disminuyendo de manera sustancial en un promedio del 10% anual.

Por otro lado, la tasa de serenazgo al año 2021, se ha observado una disminución de S/. 5,300.56 representado en un 28% del total recaudado. Con relación al pago de licencias de autorización de las actividades comerciales, al año 2021 se ha podido apreciar un bajo índice de recaudación del 24% con respecto a años anteriores. Estos resultados indican que la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz viene atravesando una situación precaria en cuanto a los niveles de recaudación tributaria, debido al incumplimiento por parte de los

comerciantes del Mercado Moshoqueque con el pago de tributos municipales de acuerdo a normas establecidas.

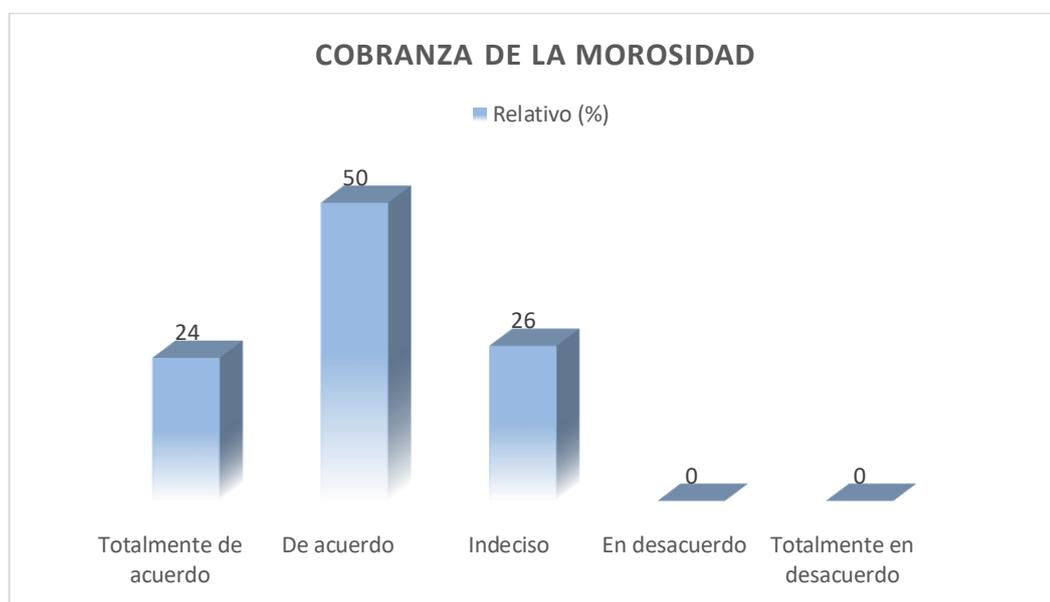
Resultados de encuesta:

Dimensión 1: Procedimientos de recaudación

Tabla 13 ¿Cree que, al realizarse una adecuada gestión de cobranza de impuestos, permitirá mejorar la recaudación fiscal?

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	12	24
De acuerdo	25	50
Indeciso	13	26
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 11 Cobranza de la morosidad



Interpretación:

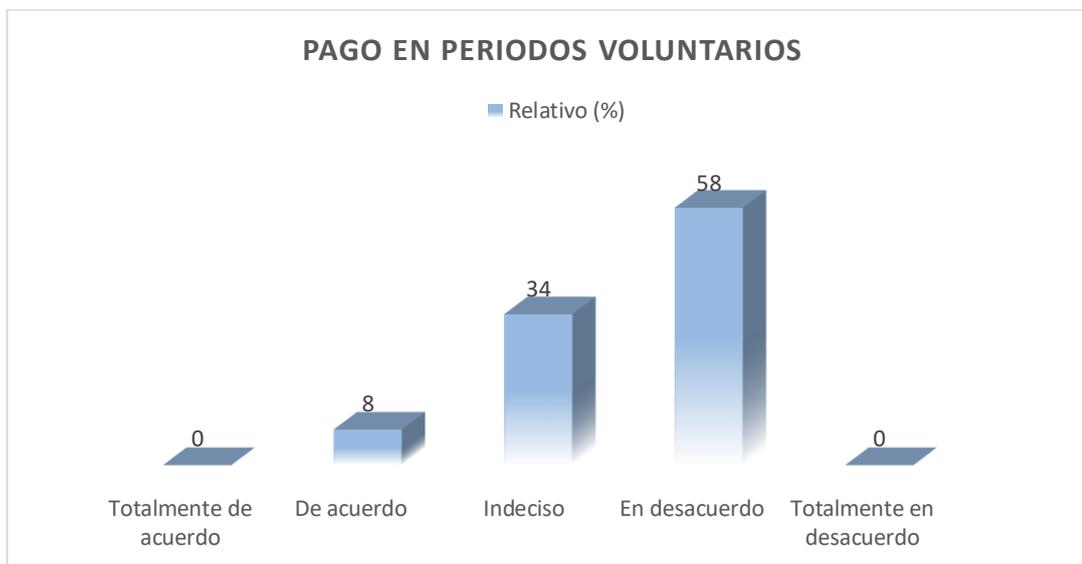
De la Tabla 13 y Figura 11 se puede apreciar que; el 50% de los encuestados (25 comerciantes) están de acuerdo con que, al realizarse una adecuada gestión de cobranza de impuestos, permitirá mejorar la recaudación fiscal. Esto significa que un mayor nivel de encuestados concuerda que al establecerse una mejora en los procedimientos de cobranza a los comerciantes ya constituidos, inducirá al aumento de los ingresos tributarios, logrando el cumplimiento de las normas legales.

Un 26% de los encuestados (13 comerciantes) se encuentra indeciso con esta apreciación. Y finalmente, el 24% de encuestados (12 comerciantes) están totalmente de acuerdo.

Tabla 14 *¿Considera que los comerciantes cumplen con pagar sus obligaciones tributarias en periodos voluntarios?*

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	0	0
De acuerdo	4	8
Indeciso	17	34
En desacuerdo	29	58
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 12 Periodos voluntarios



Interpretación:

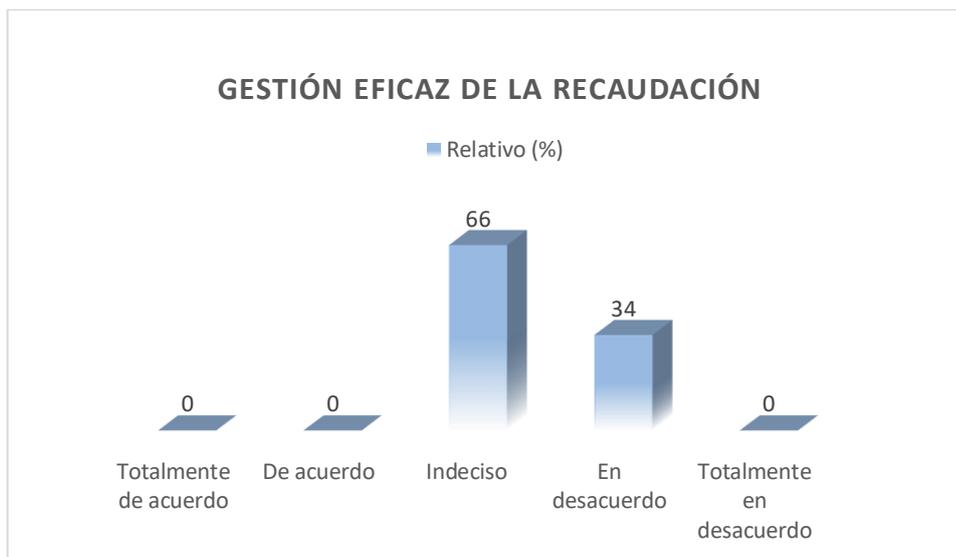
De la Tabla 14 y Figura 12 se puede apreciar que; el 58% de los encuestados (29 comerciantes) están en desacuerdo con que, los comerciantes cumplen con pagar sus obligaciones tributarias en periodos voluntarios. Esto indica que la mayor parte de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Moshoqueque, no vienen cumpliendo con el pago de sus obligaciones tributarias de manera voluntaria y en los plazos establecidos, lo cual requiere de concientización y capacitación por parte de las autoridades competentes.

Asimismo, un 34% de los encuestados (17 comerciantes) se encuentra indeciso con esta apreciación. Y finalmente, el 8% de encuestados (4 comerciantes) están de acuerdo.

Tabla 15 ¿Considera que la administración tributaria realiza una gestión eficaz de la recaudación?

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	0	0
De acuerdo	0	0
Indeciso	33	66
En desacuerdo	17	34
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 13 Gestión eficaz de recaudación



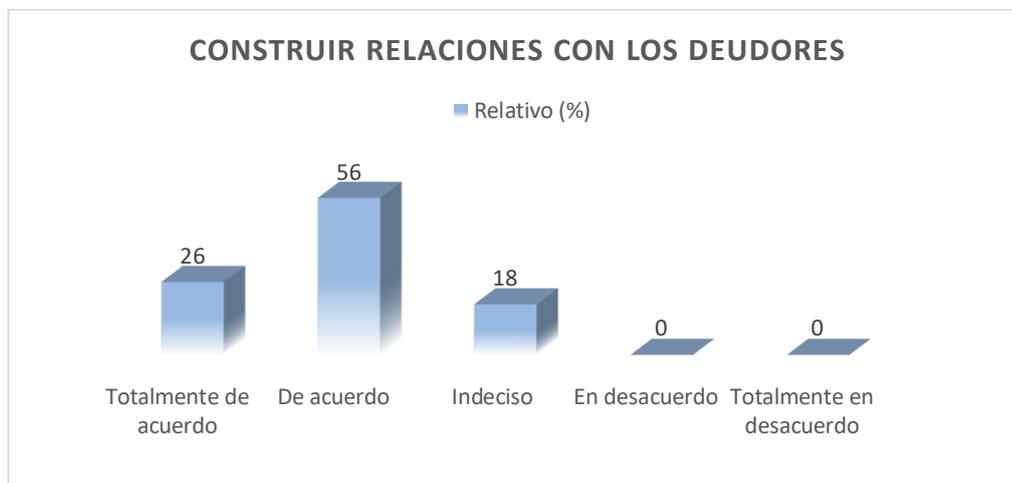
Interpretación:

De la Tabla 15 y Figura 13 se puede apreciar que; el 66% de los encuestados (33 comerciantes) están indecisos con que, la administración tributaria realiza una gestión eficaz de la recaudación. Esto significa que la mayor parte de comerciantes no están de acuerdo ni en desacuerdo con que la municipalidad realice una eficiente gestión de la recaudación tributaria, lo cual explica que se han generado pérdidas significativas por no obtener los ingresos previstos por una inadecuada gestión de cobranzas.

Tabla 16 ¿Si el Estado construyera mejores relaciones con la población o en este caso, con los comerciantes, se informarían mejor y así evitarían la informalidad?

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	13	26
De acuerdo	28	56
Indeciso	9	18
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 14 Construir relaciones con deudores



Interpretación:

De la Tabla 16 y Figura 14 se puede apreciar que; el 56% de los encuestados (28 comerciantes) están de acuerdo con que, si el Estado construyera mejores relaciones con la población o en este caso, con los comerciantes, se informarían mejor y así evitarían la informalidad. Esto significa que, si el Estado, básicamente las autoridades competentes, fija buenas líneas de comunicación y orientación hacia los comerciantes, promoverá la satisfacción en los mismos y servirá para concientizarlos y brindarles atención oportuna para que puedan resolver dudas o dificultades con relación al cumplimiento tributario.

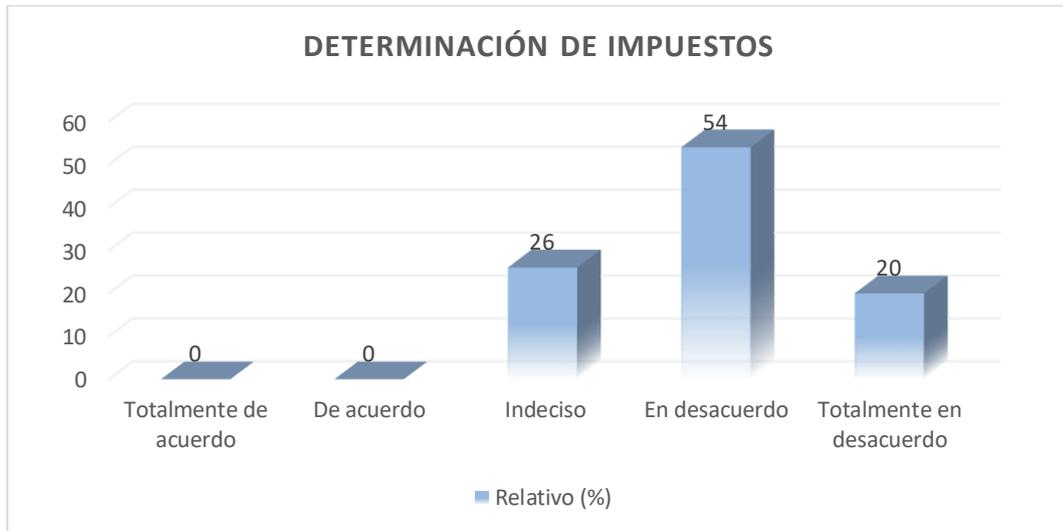
Por otro lado, el 26% de los encuestados (13 comerciantes) está totalmente de acuerdo con esta apreciación. Y finalmente, el 18% están indeciso.

Dimensión 2: Facultades de administración tributaria

Tabla 17 ¿Tiene conocimiento acerca del cálculo de los diferentes impuestos?

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	0	0
De acuerdo	0	0
Indeciso	13	26
En desacuerdo	27	54
Totalmente en desacuerdo	10	20
Total	50	100

Figura 15 Determinación de impuestos



Interpretación:

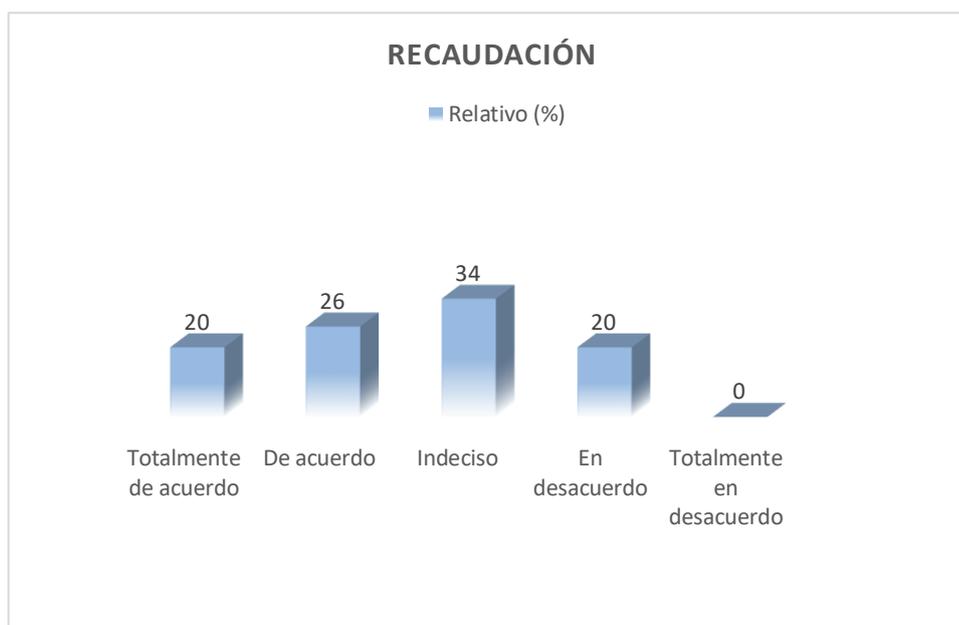
De la Tabla 17 y Figura 15 se puede apreciar que; el 54% de los encuestados (27 comerciantes) están en desacuerdo con que conocen acerca del cálculo de los diferentes impuestos. Asimismo, el 26% de los encuestados (13 comerciantes) se encuentra indeciso con esta apreciación. Y finalmente, el 20% (10 comerciantes) están totalmente en desacuerdo.

Con estos resultados, se puede concluir que el mayor porcentaje de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Moshoqueque, no tienen conocimiento respecto a los impuestos que deben pagar, así como efectuar el cálculo correspondiente, en otros términos, carecen de cultura fiscal sobre sus obligaciones tributarias.

Tabla 18 *¿Considera que los comerciantes del Mercado Moshoqueque son conscientes del pago de sus tributos?*

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	10	20
De acuerdo	13	26
Indeciso	17	34
En desacuerdo	10	20
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 16 Recaudación



Interpretación:

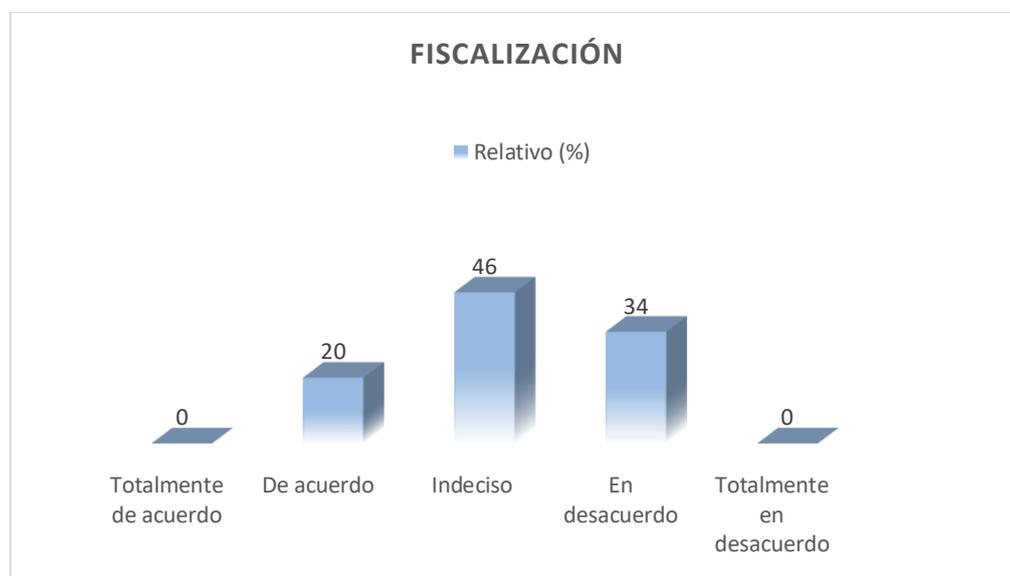
De la Tabla 18 y Figura 16 se puede apreciar que; el 34% de los encuestados (27 comerciantes) están indecisos con que los comerciantes del Mercado Moshoqueque sean conscientes del pago de sus tributos, es decir, no están de acuerdo ni en desacuerdo con estos actúen conscientemente para llevar a cabo sus actividades de manera formal, cumpliendo con el pago oportuno de sus tributos correspondientes.

Un 26% (13 comerciantes) están de acuerdo con esta apreciación. Y finalmente, el 20% (10 comerciantes) se encuentran totalmente de acuerdo y en desacuerdo a la vez, con esta apreciación.

Tabla 19 ¿Se ejecuta con frecuencia el proceso de fiscalización por parte de SUNAT, en los puestos de trabajo?

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	0	0
De acuerdo	10	20
Indeciso	23	46
En desacuerdo	17	34
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 17 Fiscalización



Interpretación:

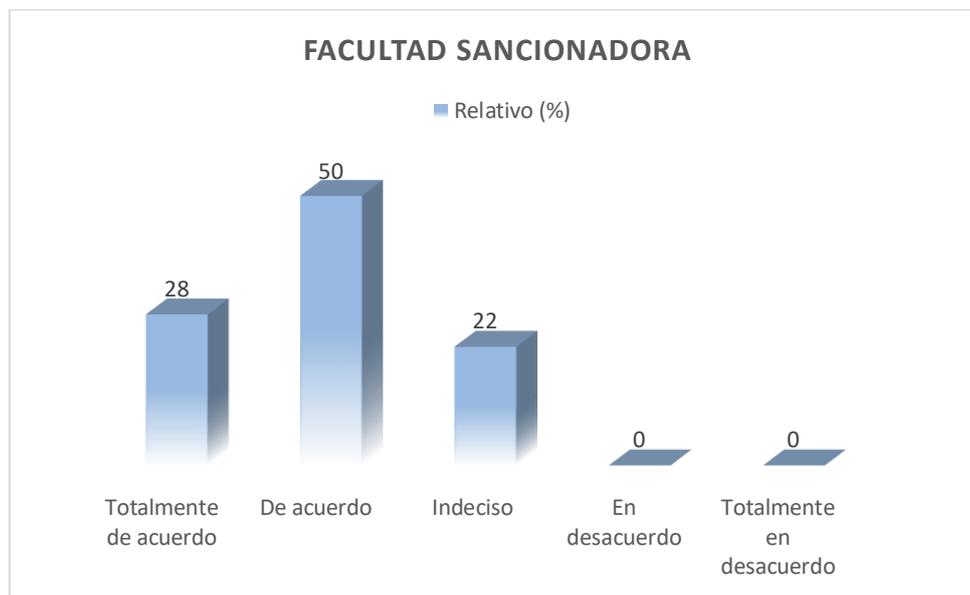
De la Tabla 19 y Figura 17 se puede apreciar que; el 46% de los encuestados (23 comerciantes) están indecisos con que se ejecute con frecuencia el proceso de fiscalización por parte de SUNAT, en sus puestos de trabajo. Esto significa que la mayoría no precisa si realmente la administración tributaria efectúa las actividades de control y fiscalización periódicamente ante las actividades realizadas en dicho centro de abasto.

Por otro lado, el 34% (17 comerciantes) están en desacuerdo con esta apreciación. Y finalmente, el 20% (10 comerciantes) están de acuerdo.

Tabla 20. *¿Considera que las sanciones administrativas por trasgredir las normas tributarias ayudan a cumplir con el pago de los impuestos?*

Detalle	Absoluto	Relativo (%)
Totalmente de acuerdo	14	28
De acuerdo	25	50
Indeciso	11	22
En desacuerdo	0	0
Totalmente en desacuerdo	0	0
Total	50	100

Figura 18 Sancionador



Interpretación:

De la Tabla 20 y Figura 18 se puede apreciar que; el 50% de los encuestados (25 comerciantes) están de acuerdo con que las sanciones administrativas por trasgredir las normas tributarias ayudan a cumplir con el pago de los impuestos. Lo cual indica que la mayoría de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Moshoqueque, precisan que la aplicación de sanciones administrativas a causa de no cumplir con las normas tributarias contribuirá en gran medida a revertir el incumplimiento en el pago de los impuestos.

Asimismo, un 28% (14 comerciantes) están totalmente de acuerdo con esta apreciación. Y finalmente, el 22% (11 comerciantes) se encuentran indecisos.

3.2. Discusión de Resultados

La discusión de los resultados comprende la comparación del marco teórico y los resultados generados en el desarrollo de trabajo de campo, el cual consistió en la elaboración de encuestas.

A continuación, se expone la información más importante dando solución a cada uno de los objetivos específicos:

En el Objetivo específico 1: Analizar los factores que influyen en la informalidad de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz; se obtuvo que, entre los determinantes de las actividades informales por parte de dichos comerciantes, se encuentran los altos costos administrativos generando falta de interés en integrarse a la formalidad; y el excesivo papeleo e impuestos como requisitos para el proceso de formalización lo cual distrae por completo a los comerciantes a iniciar con dicho procedimiento.

Estos resultados guardan relación con lo mencionado por Sarda (2019) cuando señala que en la mayoría de casos, los comerciantes informales presentan inconvenientes al momento de reubicarse a la actividad formal, en razón de que carecen de recursos necesarios, y de tiempo suficiente para poder cumplir con los pagos que este tipo de actividades requiere; asimismo tienen la costumbre por muchos años de laborar bajo esta modalidad, por el hecho de que generan mayores ingresos, y evitan impuestos.

Asimismo, Gamarra (2018) sostuvo que un alto porcentaje de los comerciantes encuestados no entregan documentos sustentatorios como son los comprobantes de pago con fines de determinar sus niveles de ingresos, razón por la cual en su mayoría no están inscritos en ningún régimen tributario. Lo cual demuestra que la cultura tributaria por parte de los negociantes del mercado, tiene un bajo nivel, determinando que este factor impacta directamente en la

evasión de impuesto, generando un perjuicio identificable en el erario fiscal. Sin embargo, Fiestas (2019) manifestó que, en la situación actual de los micro y pequeños negociantes, con respecto al tema de la informalidad, sigue afectando la economía del país, ya que más del 50% de las empresas operan de manera informal. Es por esto que se creó el nuevo sistema tributario Mype, cuyo propósito es formalizar a los microempresarios informales.

En el Objetivo específico 2: Identificar el índice de recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz; se obtuvo que, debido a que se viene realizando una deficiente gestión de la recaudación tributaria por parte de la municipalidad, se ha ido generando bajos índices de recaudación tributaria por no obtener los ingresos previstos a causa de la inadecuada gestión de cobranzas y a los procesos de fiscalización tributaria. Además, se consideró que la aplicación de sanciones administrativas a causa de no cumplir con las normas tributarias contribuirá en gran medida a revertir el incumplimiento en el pago de los impuestos.

Dichos resultados concuerdan con lo indicado por Santillán (2019), cuando señala que México no tiene bien implementadas políticas claras en materia de recaudación de impuestos municipales, por lo que se le sigue considerando como uno de los países con la peor recaudación de ingresos, lo que se refleja en la falta de mejores servicios públicos para la población, y que desmotiva a la ciudadanía al pago obligatorio de sus impuestos.

Asimismo, Quispe (2018) sostuvo que la problemática de la recaudación de impuestos en las municipalidades del país, así como en América Latina y en otros países de la región, se ha dejado notar un alto porcentaje que supera el 50% de la población que intervienen de forma activa en el sector informal, y que viene generando la saturación de las diferentes calles y avenidas de las ciudades. Sin embargo, Maldonado (2020) mencionó que en el país no se tienen implementadas políticas claras en materia de formalización y Perú se encuentra catalogado como uno de los países que menores índices de recaudación

presenta, y que se revierte en pésimos servicios públicos, desmotivando a los comerciantes a formalizarse debidamente, y a no querer cumplir con el pago obligatorio de sus impuestos, siendo que se está tomando como referencia al emporio de Gamarra para dar soluciones sociales de mercado a la informalidad en el Perú, debiendo mencionarse que la mejora en los niveles de la recaudación, revertirá en beneficio de las municipalidades.

En el Objetivo específico 3: Establecer estrategias de formalización a fin de obtener una mayor recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz; se llegó a determinar que al plantear las estrategias tributarias según la problemática que atraviesa el Mercado en conjunto con el Municipio, se logrará promover e impulsar el adecuado cumplimiento de los pagos tributarios, y, por ende, se alcanzará una mayor recaudación tributaria en pro del desarrollo del distrito, optimizando los servicios públicos a la población Leonardina.

Dichos resultados concuerdan con lo mencionado por Moncada y Ordoñez (2018) cuando señala que los comerciantes realizan el trabajo informal debido al propio manejo que brindan a sus horarios y llevar el propio control de los artículos que ponen a la venta a los clientes finales, en otros términos, este tipo de actividades les genera flexibilidad, Por lo que la participación del gobierno nacional es importante en este segmento informal, considerando que la cantidad de comerciantes sigue incrementando, siendo necesario la propuesta de reubicarlos y proporcionarles temas tributarios para el beneficio de la comunidad.

Asimismo, Hernández y Juape (2021) señalaron que la implementación del programa de cultura tributaria mejoró el nivel de conciencia tributaria en los negociantes del Mercado Modelo conllevando a poseer buenas actitudes de cumplimiento de las normas tributarias y, por ende, interés en posicionarse en el sector formal. Sin embargo, Pérez (2019) señaló que pese a los grandes esfuerzos para aumentar los ingresos por recaudación tributaria y con eficientes normativas, no se logra aun, ya que, en su mayoría, dependen de una adecuada cultura tributaria.

3.3. Aporte práctico

c) Estrategias de formalización a fin de obtener una mayor recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque.

A partir del desarrollo del tercer objetivo, se establece una relación de estrategias, las cuales han sido consideradas tomando como base a la realidad problemática del escenario de estudio, como es el caso del Mercado Moshoqueque ubicado en el distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, cuyo centro de abastos es conocido por la inmensa población de comerciantes que se encuentran en los interiores como también en sus alrededores realizando actividades generalmente informales, beneficiando directamente a dichos negociantes por las grandes cantidades de dinero que recaudan por concepto de la comercialización de abarrotes.

El aporte de la investigación busca establecer diferentes lineamientos de acción que deberán ser aplicados con la finalidad de maximizar los ingresos mediante una adecuada recaudación, básicamente para recuperar las deudas que los comerciantes informales de abarrotes tienen acumuladas por varios años, incrementando en definitiva los elevados índices de la morosidad.

El aporte práctico tiene especial relevancia en la medida que aportará los mecanismos de acción necesarios para ser aplicados por el área encargada de los ingresos y de otras rentas de carácter tributario en dicha municipalidad distrital, y que además coadyuvará a la mejora de los procesos de recaudación mediante una eficaz formalización de los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque y por extensión a la optimización de los recursos.

La problemática se ha centrado en las deficiencias encontradas en la Sub Gerencia de Recaudación con las consecuencias debidamente señaladas, habiéndose reflejado asimismo un alto nivel de morosidad por la falta de estrategias eficaces en la recaudación, y que señalan de manera inequívoca que estas deficiencias deberán ser resueltas en forma inmediata, y para lo cual se

requiere que quienes tienen la responsabilidad en la Municipalidad promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias en estos comerciantes.

Cabe señalar que los ingresos percibidos por los comerciantes de dicho centro de abastos no vienen siendo debidamente informados de acuerdo a como demandan las leyes tributarias; esto debido a la falta de una adecuada concientización e interés por contribuir con el distrito leonardino. Este es un tema realmente preocupante porque a simple vista se puede percibir que no existe un control efectivo por mantener el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Esto implicará ante todo definir adecuadamente los objetivos centrales de la recaudación, por lo que se deberá considerar que el adecuado control de los ingresos ayudará a optimizar su eficiencia, en tanto la evaluación permanente de la recaudación se hará mediante acciones preventivas y correctivas a las diferentes tareas realizadas por el personal de la Sub Gerencia de Recaudación.

Es por ello, que con el propósito de aportar a la solución de la realidad problemática encontrada en los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque, se van a plantear una serie de estrategias que puedan contrarrestar las actitudes negativas por parte de los comerciantes del Mercado Moshoqueque y forjar una adecuada cultura de pago.

En tal sentido resulta pertinente precisar que la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz se encuentra constituida como la entidad promotora del desarrollo del distrito, y debe estar enfocada básicamente en la recaudación de impuestos y en la correcta formalización de los comerciantes de abarrotes, siendo necesario mencionar que en los últimos años los niveles de recaudación no han alcanzado las metas previstas.

Esta coyuntura se sigue presentando en razón de que los comerciantes se vienen resistiendo de manera sistemática a formalizarse, y por consiguiente a no realizar los pagos que les corresponde como el caso de las tasas municipales entre ellas Limpieza pública, Serenazgo y por otro lado, el pago de licencias para la obtención de autorización de actividades económicas,

situaciones propias que se dan por la ineficacia de los funcionarios y del personal de la municipalidad, al no contarse con las debidas estrategias, políticas y procedimientos para mejorar los índices de recaudación, y por lo tanto optimizar los ingresos de la entidad edil.

Debe mencionarse además que la baja recaudación está generando que la Municipalidad no brinde los servicios que la población espera, pero que en detalle no se toma en cuenta que estas deficiencias se presentan por la ausencia de una adecuada cultura tributaria, así como por la falta de voluntad de pago de los comerciantes, especialmente del mercado Moshoqueque.

Por el lado de la entidad edil se tienen los insuficientes incentivos fiscales, la ineficiencia e inoperancia del área de cobranza coactiva, la falta de capacitaciones permanentes a los trabajadores, la falta de personal competente para realizar eficazmente estas tareas, los cálculos incorrectos de los impuestos, y lo que es más preocupante aun, se tienen los actos deshonestos de ciertas autoridades municipales, de funcionarios de confianza, y de trabajadores.

Para tal efecto se ha creído pertinente elaborar la Matriz FODA para analizar en detalle el nivel de recaudación, y una vez llegadas a identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, ya estaremos en condiciones de determinar los aspectos más resaltantes que vienen afectando la recaudación de impuestos, conjuntamente con los resultados que se esperan obtener en base a los instrumentos de recolección de datos como las encuestas, y sobre todo en función a la realidad problemática.

Tabla 20. Matriz FODA de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación estratégica del local de la Municipalidad. - Ubicación estratégica de las oficinas de recaudación. - Ambientes amplios para la debida atención al público. - Incentivos tributarios para acceder a la formalización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de personal con el perfil requerido. - Política salarial adecuada y con incentivos remunerativo. - Desarrollo tecnológico adecuado. - Aplicación de planes estratégicos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Deficientes estrategias de recaudación. - Deficientes controles de fiscalización. - Ineficaces estrategias de difusión de las ventajas de la formalización. - Personal completamente ineficiente en temas de recaudación y formalización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuación de la Crisis por la pandemia del COVID 19. - Escaso interés de los comerciantes por formalizarse. - Incumplimiento permanente del pago de los impuestos. - Continuación de los bajos índices de recaudación.

Con la finalidad de lograr que se cumplan los objetivos trazados en la Sub Gerencia de Recaudación de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, es necesario plantear las siguientes actividades a seguir con de incrementar los índices de formalización y de esta manera mejorarán los niveles de recaudación:

1. Informar y orientar: tomando en cuenta que la labor fundamental de la Administración Tributaria consiste en orientar debidamente a los ciudadanos, a los contribuyentes y a los comerciantes del distrito, se les deberá brindar toda la información necesaria referente a la pertinencia y necesidad de formalizarse, así como cancelar debida y oportunamente sus obligaciones.
2. Brindar incentivos tributarios: como bien se conoce, se tienen distintos regímenes tributarios a los cuales pueden adecuarse los comerciantes, y que además tienden a brindar beneficios para lograr impulsar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante dar a conocer principalmente a los comerciantes del Mercado Moshoqueque estos tipo de beneficios, sin dejar de considerar la gran cantidad de emprendedores que desconocen el tema.
3. Generar adecuada cultura tributaria: es fundamental ejercer una educación tributaria consistente, enfocada en principios y valores éticos, en donde se comparta sin costo alguno los temas que se deberán abarcar, los cuales serán accesibles y de fácil comprensión para todos los comerciantes.
4. Para ello se necesitarán de funcionarios y docentes profesionales, entre otros, cuyo compromiso esté ligado a enseñar de manera dinámica y motivadora a fin de que logre acoger a la mayor cantidad de comerciantes.
5. Por esta razón se busca que el Gobierno y el Congreso trabajen más en simplificar la normatividad tributaria e informarla de una manera más sencilla y accesible posible.
6. Otra de las estrategias que pueden contribuir a la inmediata formalización de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque es: ubicarlos por

puestos o giros de negocio, y para lo cual se les dará las mayores facilidades para lograr este cometido.

7. En ese sentido, la Municipalidad será la encargada de otorgar las facilidades necesarias para que puedan acceder a su reubicación en los nuevos puestos de venta que serán habilitados dentro de las instalaciones del centro de bastos, y con un pago por alquiler totalmente razonable a sus posibilidades.
8. Realizar capacitaciones frecuentes: mediante información clara y sencilla, y precisando la necesidad de la formalización de los comerciantes para que comprendan que la declaración y pago de sus impuestos es una obligación formal que contribuirá en el desarrollo del distrito.
9. Estas capacitaciones estarán a cargo, tanto por parte de la Administración Tributaria, como por parte de la Municipalidad, con la finalidad de proceder a la formalización de los comerciantes según su nivel de ventas y de acuerdo al régimen tributario que les corresponda.
10. Realizar operativos permanentes: con la finalidad de detectar la presencia de comerciantes informales de abarrotes y para lo cual se deberán realizar coordinaciones más estrechas entre las áreas involucradas de la municipalidad y con la debida supervisión de la Sub gerencia de recaudación, estableciendo claramente las funciones y responsabilidades de los responsables de llevar a cabo tal formalización.
11. Implementar políticas de facilidades de pago: para que los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque puedan acceder a la formalización, haciendo más expeditivos y menos burocráticos los trámites internos, implementando asimismo el uso del Carné Sanitario, así como capacitándolos en la manipulación de abarrotes y otros productos.
12. Inculcar a este sector de comerciantes: que al lograr su formalización, les permitirá acceder a una serie de fuentes de financiamiento en las entidades financieras y con costos totalmente bajos ya que serán utilizados

básicamente para capital de trabajo.

13. Verificar que los procesos del área de recaudación sean efectuados según la normatividad vigente, confirmando que los arbitrios, tasas, e impuestos se encuentren debidamente calculados, revisando en forma diaria los comprobantes emitidos, verificando asimismo la adecuada presentación, declaración y pagos de los impuestos mensuales y anuales.
14. Monitoreo semanal y mensual de las emisiones de los recibos de pago, verificando estrictamente el cronograma de las Obligaciones Tributarias a fin de que estén acordes con la programación de pagos establecidas por la Sub Gerencia de Recaudación de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.

Por su parte se deberán tomar en cuenta las siguientes actividades para el logro del objetivo general:

Tabla 21. Programación de Actividades

N.º	Actividades	Responsable	Tiempo	Costo
1	Capacitaciones para los colaboradores de la Municipalidad en temas de recaudación.	Sub Gerencia de Recaudación	Permanente	2,000.00
2	Capacitación a los comerciantes informales de abarrotes del mercado.	Sub Gerencia de Recaudación y Administración Tributaria.	Permanente	200.00
3	Otorgar beneficios tributarios a los comerciantes de			0.00

	abarrotes quienes realicen sus pagos puntalmente.	Sub Gerencia de Recaudación	Anual	
4	Inducir de manera permanente a los comerciantes morosos a pagar sus impuestos.	Sub Gerencia de Recaudación y Administración Tributaria.	Permanente	0.00
5	Insertar en las entidades educativas la adecuada cultura tributaria.	Sub Gerencia de Recaudación y Administración Tributaria.	Permanente	1,000.00

Otra de las estrategias que se han creído pertinentes para promover la formalización de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, es el diseño de dos contratos: el primero consta en el contrato para la formalización de los comerciantes, y el segundo en el contrato de determinación de deuda por parte de los mismos. En ese sentido, a continuación se detallan tales documentos:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PUESTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ N°A-12.

Conste del presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** del puesto N°A-12 del mercado municipal, servicios que celebran de una parte la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, con RUC 187656290987 con domicilio en calle JLO del mismo distrito, debidamente representada por el Lic. PÉREZ VIDAL JOSÉ, identificado con DNI N° 12356789, en su calidad de GERENTE MUNICIPAL, quien procede en uso de las facultades previstas en la resolución de alcaldía N°09-2023.MDJLO/JPV, de fecha 01 de enero del año 2023, a quien en adelante se denominará municipalidad **ARRENDADORA**, y de la otra parte doña GRACIELA CHAVESTA VEGA, identificada con DNI N°54678923, comerciante del mercado, con domicilio es la ubicación del local arrendado en el puesto municipal n°a-12 del mercado de José Leonardo Ortiz, quien en adelante se le denominara a **ARRENDATARIA**, ambos manifiestan ser de los datos consignados, y aseguran encontrarse en libre ejercicio de sus derechos civiles, por lo que de mutuo acuerdo suscriben el presente contrato de arrendamiento del puesto municipal N°A-12, ubicado en la esquina del primer nivel del mercado municipal, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA CLÁUSULA: Expone el gerente de la municipalidad en representación de la misma, alegando que la municipalidad es propietario del mercado distrital de José Leonardo Ortiz, y que por el presente acto concede en arrendamiento del local comercial N°A-12, ubicado en la esquina del primer nivel, destinado exclusivamente para la venta de abarrotes, no se puede vender otro tipo de productos toda vez que esta área está destinada únicamente para la venta de abarrotes, bajo las condiciones siguientes:

- a) La arrendataria se compromete a pagar una renta de s/500.00 quinientos soles mensuales, a la tesorería municipal, sin requerimiento alguno y por mensualidades vencidas, durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a la fecha de vencimiento, por el puesto n°a12, entregándole la municipalidad al arrendatario el recibo municipal identificado como recibo JLO.
- b) La arrendataria se compromete a ocupar y mantener abierto y limpio el puesto de abarrotes atendido por ella o por persona designada para la venta.
- c) Si por cualquier motivo se retrasa cinco días en la cuota mensual, o permaneciera cerrado el local arrendado por más de tres días en una semana, la municipalidad

se reservará el derecho de rescindir el contrato y arrendarlo a otra persona con forme las acciones que amerita la ley.

- d) La falta de pago mensual será causa de vencimiento del plazo convenido y la cancelación del contrato, brindando el derecho a la municipalidad distrital de José
- e) El presente contrato puede ser modificado en el momento en el que la municipalidad realice construcciones a mejoramiento en el local municipal arrendado.
- f) Los derechos otorgados a las arrendatarias son intransmisibles y por eso ninguna otra persona podrá hacer uso o disfrute del puesto.
- g) El consumo de energía eléctrica será por cuenta de la arrendataria, que deberá de alcanzar copia del pago mensual al área de tesorería municipal.
- h) La arrendataria se compromete a mantener el local en perfectas condiciones de limpieza e higiene, utilizando para el efecto recipientes plásticos con tapa y bolsa de basura la que será trasladada diariamente al área destinada de residuos.

SEGUNDA CLÁUSULA: La municipalidad podrá dar por concluido el presente contrato de arrendamiento antes de su vencimiento por las siguientes clausulas:

- a) Por retraso del pago mensual mayor de cinco días.
- b) Por mantener cerrado el puesto de abarrotes.
- c) Por tener ventas alrededor o fuera del local arrendado, generando desorden, la cual será motivo para la devolución del puesto sin trámite alguno.
- d) Cualquier otra causa que sea motivo suficiente para pedir la desocupación y devolución del puesto.

TERCERA CLÁUSULA: Queda terminantemente prohibido a la arrendataria realizar los siguientes hechos:

- a) vender o sub arrendar el puesto a terceras personas o hacer usos distintos para el uso que se le concedido.
- b) cambiar el destino del puesto que se toma en arrendamiento.
- c) vender en los corredores, alrededores y fuera del puesto, evitar el exceso de cartones u otros reciclados dentro del puesto.
- d) invadir puesto del vecino u cubrir la visión con mercadería afuera.

CUARTO CLÁUSULA: El presente contrato tiene vigencia a partir del 01 de enero del año 2022 y vence el 31 de diciembre del año 2022.

QUINTA CLÁUSULA: La arrendataria renuncia al fuero de su domicilio, se somete al tribunal de la municipalidad acepte la validez del presente contrato y que constituya título ejecutivo para las reclamaciones que existieron, aceptan también como buenas exactas, liquidas, exigibles y de plazo vencido cuentas que la municipalidad les presente, y que todos los cargos que causen judicial o extrajudicialmente por incumplimiento a este contrato, será cubierto exclusivamente por el arrendatario, que señala para recibir notificaciones en dirección indicada en el primer parrado del presente contrato y acepta como bien hecha las que allí se le hagan mientras no comunique legalmente cualquier cambio.

SEXTA CLÁUSULA: La arrendataria manifiesta que recibe el puesto N°A12, en perfectas condiciones, y acepta conocer el reglamento interno del mercado municipal el cual acepta cumplir íntegramente con las disposiciones en él contenidas, respetar las disposiciones del administrador del mercado municipal, caso contrario el administrador dará informe a la municipalidad después de tres amonestaciones verbales, luego una por escrita y de no llegar a un buen acuerdo será causa suficiente para rescindir el presente contrato u a recuperar el local, amparador por las leyes y autoridades correspondientes.

SÉPTIMA CLÁUSULA: La arrendataria manifiesta que en los términos relacionados acepta el contenido íntegro del presente instrumento; por lo que bien enterados de su contenido, validez y efectos legales lo ratifican, aceptan y firman en presente contrato.

Chiclayo del 2022

GRACIELA CHAVESTA VEGA

DNI N°54678923

ARRENDATARIA

GERENTE MUNICIPAL

ARRENDADOR

CONTRATO PRIVADO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y COMPROMISO DE PAGO.

Conste del presente **CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y COMPROMISO DE PAGO**, que celebran de una parte la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, con RUC 187656290987 con domicilio en calle JLO del mismo distrito, debidamente representada por el Lic. PÉREZ VIDAL JOSÉ, identificado con DNI N° 12356789, en su calidad de GERENTE MUNICIPAL, quien procede en uso de las facultades previstas en la resolución de alcaldía N°09-2023.MDJLO/JPV, de fecha 01 de enero del año 2023, a quien en adelante se denominará municipalidad, y de la otra parte doña MARCELA DIAZ DAVILA, identificada con DNI

N°15478935, comerciante del mercado, con domicilio es la ubicación del local arrendado en el puesto municipal B-1 del mercado de José Leonardo Ortiz, en los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que la señora MARCELA DIAZ DAVILA, mantiene una deuda pendiente de pago con la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, originada por el arrendamiento del puesto comercial B-1 cuyo importe en conjunto asciende a la suma de s/1500.00 soles respectivamente.
2. La deuda impaga ha devengado desde octubre del año 2022 hasta diciembre del año 2022 tal y como se señala del cuadro:

Mes adeudado	Fecha de pago	Fecha de vencimiento	Monto a pagar	Importe total
Octubre 2022	05-10-2022	15-10-2022	s/500.00 soles	s/500.00 soles
Noviembre 2022	05-11-2022	15-11-2022	s/500.00 soles	s/500.00 soles
Diciembre 2022	05-12-2022	15-12-2022	s/500.00 soles	s/500.00 soles
Total				s/1500.00 soles

3. Ante el incumplimiento de pago por parte de la señora MARCELA DIAZ DAVILA, segundo los periodos ya mencionados y detallados en el cuadro, se procedió a citar a dicha señora al centro de conciliación "Mis Tres Marías", con la finalidad de participar en una audiencia de conciliación con el objeto de solucionar el problema, llegando a un acuerdo con la misma en la cual es materia de este contrato de reconocimiento de deuda con la finalidad de seguir en el goce y disfrute del puesto de jugos que tiene a su cargo.

RECONOCIMIENTO DE DEUDA:

PRIMERO: La señora MARCELA DIAZ DAVILA reconoce a favor de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, la suma total en cuando a la deuda de s/1500.00 soles adeudados de los meses atrasados, más el pago de gastos legales que haciende a la suma de s/500.00 soles, ascendiendo a un total de toda la deuda s/2000.00 Soles.

PUESTO ARRENDADO MATERIA DE DUDA:

SEGUNDO: Que la señora MARCELA DIAZ DAVILA, viene ocupando el puesto de jugos B-1 del mercado de José Leonardo Ortiz, puesto de propiedad de la Municipalidad, donde la señora mencionada se dedica a la venta exclusiva de juzgo.

TERCERO: En tal sentido las partes de este documento acuerdan que la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, tendrá el derecho a compensar la deuda reconocida por la señora MARCELA DIAZ DAVILA, deducción que será por el monto de s/300 soles acordado por las partes.

Cabe precisar que las partes han acordado que el monto referido en el párrafo precedente es integral e incluye todo concepto, tales como deudas atrasadas y pago legales generados.

DETERMINACIÓN DEL MONTO FINAL A PAGAR POR LA SEÑORA MARCELA DIAZ DAVILA

El monto final en soles que deberá pagar la señora MARCELA DIAZ DAVILA a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, con la deducción de compensación por el reconocimiento de deuda es de **s/1700.00 soles**.

FORMA DE PAGO:

Las partes acuerdan que la suma determinada en número precedente será cancelada al contado a la firma del presente documento, mediante cheque de gerencia a nombre de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

Ambas partes debidamente enteradas del contenido del presente documento lo aceptan manifestando su conformidad firmándolo por duplicado un ejemplar quedará en poder de cada uno de contratantes.

Chiclayodel 2022

MARCELA DIAZ DAVILA
DNI N° 15478935
DEUDORA

GERENTE MUNICIPAL
RECEPTOR

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- De acuerdo al objetivo general, se llegó a determinar que la informalidad incide de manera negativa en la recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, en razón de que en su gran mayoría, carecen de conocimiento y procedimientos tributarios hecho que les impide formalizar debidamente sus negocios y, de la misma manera a contribuir con la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz.
- Del análisis efectuado a los factores que influyen en la informalidad de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, se encontró que, son los altos costos como alquiler de local, pago de servicios básicos e inclusive el excesivo papeleo en los procesos de inscripción y registro, así como el pago de impuestos o tasas para obtener la autorización del negocio, todos ellos son considerados como impedimento para formalizarse, generando por lo tanto, gran falta de interés para regularizar sus actividades económicas.
- De la evaluación realizada a los índices de recaudación en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, se ha evidenciado que esta se ha mantenido en niveles bajos, debido básicamente a una ineficaz gestión por parte de la Administración Tributaria y de la Municipalidad José Leonardo Ortiz, en no realizar periódicamente los procesos de control y fiscalización en dichas actividades realizadas por los comerciantes del sector.

- Se ha llegado a establecer que la Municipalidad José Leonardo Ortiz, no viene desarrollando adecuadas estrategias de formalización que permitan que los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque se vean motivados a cumplir con el debido registro e inscripción en algún régimen tributario, y de este modo generar mayores índices de recaudación tributaria y se evidencie una mejora en los servicios públicos de la comunidad.

4.2. Recomendaciones

- Considerando la conclusión del objetivo general, se recomienda al Servicio de Administración Tributaria de José Leonardo Ortiz, promover e informar acerca de los aspectos y procedimientos tributarios a los comerciantes del Mercado Moshoqueque mediante programas sociales con la finalidad de dar conocimiento sobre la responsabilidad y obligaciones que tienen los comerciantes para con el distrito.
- Tomando en cuenta los factores influyentes en la informalidad de los comerciantes de abarrotes, es importante que las autoridades del Servicio de Administración Tributaria del distrito, brinden información sobre los costos del procedimiento de formalización en cuanto a la inscripción y registro y del pago de impuestos respectivo, considerando que estos suelen ser obstáculos para el sector informal, y para ello se deberá motivar y transmitir que esta tramitación no suele ser burocrática por el procedimiento flexible y los diferentes beneficios que esta conlleva.
- Se recomienda a los funcionarios de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, entre ellos la Gerencia de Administración Tributaria, llevar a cabo análisis comparativos sobre la recaudación ejecutada y la recaudación que no se está logrando al no encontrarse formalizados los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque.
- Finalmente, se recomienda a la Municipalidad de José Leonardo Ortiz poner en práctica las estrategias de formalización propuestas por el investigador a fin de mitigar el nivel de informalidad que presenta el Mercado de Moshoqueque, y en donde dichas estrategias promuevan y concienticen a los comerciantes sobre la importancia de contribuir con la recaudación tributaria, facilitándoles una mejora en los servicios públicos.

REFERENCIAS

- Andrade (2019). *Impuestos municipales han aumentado en más de 400%*. El Universal. <https://www.eluniversal.com/caracas/45793/aumentan-mas-de-400-los-impuestos-municipales>
- Bances Saldaña, M. (2018). *Recaudación fiscal y crecimiento de la sociedad en Lambayeque, años 2004 2016*. [Tesis de grado, Universidad Pedro Ruiz Gallo].
<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7719/BC-1437%20BANCES%20SALDA%c3%91A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barreix y González (2020). *Las MIPYMES: el régimen para el ochenta por ciento de contribuyentes que solo contribuye el dos por ciento*. en Colombia. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/tributacion-para-mipymes-post-pandemia/>
- Bejar Jimenez, L. y Paredes Ramírez, D. (2019). *Efecto del sector informal del damero A del emporio Gamarra en el recaudo fiscal del Impuesto a la renta*. [Tesis de grado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625973/Bejar_JG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal, I. (2018). La Encuesta. España. <http://tecnicauencuesta1.blogspot.com/2018/05/definicion-de-encuesta-se-denomina.html>
- Bravo (2019). *El 30% de comerciantes es informal en Quito*. Ecuador <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito-comerciantes-informales-ventas.html>
- Cayatopa (2021). *Perú: determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales 2014 – 2021*. en Lima <file:///C:/Users/Sony/Desktop/Downloads/72506.pdf>

Carpio (2020). *Desmitificar la Informalidad*". Revista El Montonero. <https://elmontonero.pe/columnas/desmitificar-la-informalidad>.

Cepeda Vacacela, M.A. (2018). *Factores que impiden la formalización y desarrollo del sector producción en Ecuador, 2012-2016*. [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28427/1/Titulaci%c3%b3n-Miguel%20Cepeda.pdf>

Chía, Gómez y Porras (2019). *Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia*. En Colombia. <file:///C:/Users/User/Downloads/486-101-PB.pdf>

Corvo, H. (2018). Características de la economía informal. <https://www.lifeder.com/economia-informal/>

Cruz Izaguirre, K.I. (2019). Principales causas y consecuencias del sector informal. *Revista Eumed*. <https://www.eumed.net/actas/19/desarrollo-empresarial/22-principales-causas-y-consecuencias-del-sector-informal-en-mexico.pdf>

Diario El Peruano. (2018). Sistema Nacional de Tesorería. <http://www.osterlingfirm.com/Documentos/webma/normas/DS-126-2017EF.pdf>

Esteba Tiquilloca, E. (2018). *Cultura de pago, evasión fiscal y su efecto en la recaudación de impuestos de los vendedores del Mercado Laykakota en Puno*. [Tesis de grado Universidad Nacional del Altiplano]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fiestas Sampen, M. (2019). *Dispositivos jurídicos para formalizar a comerciantes frente a la disminución del 1% del IGV*. [Tesis de grado, Universidad Santo Toribio].

https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2066/1/TL_FiestasSampenMerylin.pdf

Fortún, M. (2 de septiembre, 2019). *Informalidad laboral*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/informalidad-laboral.html>

Gamarra Chomba, C.M. (2018). *Cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal de los negociantes del Mercado de Bagua*. [Tesis de grado Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27419/Gamarr a_CCM.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27419/Gamarr_a_CCM.pdf?sequence=1)

García Espejel, A. (2018). *Empleo informal juvenil en mercados tradicionales en ciudad Juárez, Chihuahua 2012-2018*. [Tesis de grado, Colegio de la Frontera Norte]. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/10/TESIS-Garc%C3%ADa-Espejel-Adriana.pdf>

Gonzales Mesía, S. (2018). *Cultura de pago y recaudación de impuestos de los contribuyentes del Mercado de Pucallpa*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1332/SGM_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Henao Moreno, E. y Pulgarín Cardona, D. (2020). *Factores de Evasión de impuestos del sector calzado en el hueco de Medellín*. [Tesis de grado, Universidad Tecnológica de Antioquia]. <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/694/Evasion%20impuesto%20industria%20y%20comercio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2020). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Impreso en México. <https://www.esup.edu.pe/wp->

content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf

Hernández Silva, M. y Juape R.W (2021). *Cultura tributaria para promover la formalización de los negociantes del Mercado Modelo de Chiclayo*. [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8154/Hernandez%20Silva%20Mar%20c3%ada%20%26%20Walter%20Juape%20Rosmery.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez (2017). Recaudación Tributaria. Aspectos Generales. <https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/procedimientos-tributarios-regimen-sancionador/la-recaudacion-tributaria-aspectos-generales>

Maldonado (2020). *Una visión desde Gamarra para dar Soluciones Sociales de Mercado a la Informalidad en el Perú*. En Lima. <https://revistadeconsultoria.com/una-vision-desde-gamarra-para-dar-soluciones-sociales-de-mercado-a-la-informalidad-en-el-peru/>

Melgar Romero, J. y Salazar Loyola, B.M. (2019). *Formalización y actividad informal en las Avenidas Izaguirre y Mendiola en Los Olivos*. Tesis de grado, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/636/Melgar_Salazar_tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Menacho Castro, S.C. (2019). *Sector informal de las Mypes en San Juan de Miraflores periodo 2018 y los aportes para su formalización*. [Tesis de grado, Universidad Ricardo Palma]. https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/2563/T030_73570505_T%20Menacho%20Castro%20c%20Sasha%20Carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Miró Quezada (2019). *Desalojarán a ambulantes ubicados en alrededores del*

Mercado Central. <https://elcomercio.pe/lima/callao/callao-municipio-desalojara-ambulantes-instalados-alrededores-mercado-central-noticia-nndc-618381>

Moncada Gomez, C. y Ordoñez Argote, L. (2018). *Comercialización informal en Bogotá.* [Proyecto de grado, Universidad Externado de Colombia]. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/1007/ANA-spa-2018-Practicas_de_ventas_informales_en_Bogota_significado_y_motivaciones_para_vendedores_y_compradores.pdf?sequence=1

Montalvo Ordoñez, R. (2018). *Evasión fiscal de los comerciantes de la industria del calzado en el mercado del 28 de julio y su impacto en el recaudo de impuestos, Jaén.* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28464/Montalvo_ORM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Navarro, J. (10 de abril del 2019). Qué es la economía informal. <https://grupoverona.pe/que-es-la-economia-informal/>

Núñez Neira, S.C. (2019). *Reformas tributarias y recaudación tributaria en los vendedores minoristas del Cantón Santa Elena.* [Tesis de grado Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/4849/1/UPSE-TCA-2019-0047.pdf>

Ochoa Pachas, J., y Yunkor Romero, Y. (2020). El estudio descriptivo en la investigación científica. *Revista autónoma Acta Jurídica Peruana*, 2(2), p.6-19. <http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/224/191>

Organización Internacional del Trabajo (2018). *La formalización de las empresas.* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf

- Ortiz Covarrubias, E. (12 de Marzo de 2020). *Moral tributaria en México: Factores que afectan el pago de impuestos*. CIEP. <https://ciep.mx/moral-tributaria-en-mexico-factores-que-afectan-el-pago-de-impuestos/>
- Pacheco (2019). *La Evasión Tributaria en los mercados y su incidencia negativa en el desarrollo económico del país*. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/796-2755-1-PB.pdf
- Paredes Ramos, M.P. (2018). *Evasión de impuestos y la recaudación obtenida de los comerciantes informales del Mercado de Ambato*. [Tesis de grado Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26186/1/T4083i.pdf>
- Pérez, C. (2018). *Definiciones y repercusiones de la Informalidad*. Documento de trabajo. Centro de Investigación de Economía y Negocios globales-CIEN. <https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2018-01.pdf>
- Pérez Collantes, D. (2019). *Cultura tributaria para la formalización de los comerciantes del Mercado 28 de Julio-Jaén*. [Tesis de grado Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6052/P%c3%a9rez%20Collantes%20Danny%20Marluz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quispe y Tapia (2018). *Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias*. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>
- Quispe Contreras, S. (24 de abril de 2021). Un análisis estructural de la informalidad. *Revista del Instituto de Defensa Legal*, 1, (297). <https://www.revistaideele.com/2021/04/24/un-analisis-estructural-de-la-informalidad/>

- Ramírez Casco, A. y Sánchez Chavez, R.F. (2019). La evasión tributaria y el sector informal. Su incidencia en la sociedad. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/evasion-tributaria-informal.html>
- Ramos Soto, A.L., Cruz Carrasco, C., y Trejo Carbajal, G. (2018). *Sector informal y pobreza en Oaxaca de Juárez, México vs Barranquilla Colombia*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://ru.iiec.unam.mx/4352/1/3-001-Ramos-Cruz-Trejo.pdf>
- Ruggiero (2020). *El sector informal en el Perú y en situación de pandemia*. Lima. <https://gestion.pe/opinion/la-informalidad-en-el-peru-y-el-covid-19-noticia/>
- Rojas y Barbaran (2021). *Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067/1460>
- Salcedo Pérez, C., Moscoso Duran, F. y Ramírez Salazar, M. (2019). Economía informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño. *Revista Espacios*, 41(3), p.22. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n03/20410322.html>
- Sánchez Flores, F.A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1). <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Santillán, E. (02 de Abril de 2019). *Impuestos: La deficiente recaudación*. Indigo. <https://www.reporteindigo.com/reporte/la-deficiente-recaudacion-impuestos-mexico-deficiencias-espiral-problematicas-desigualdad/>
- Sarda Talledo, A.A. (2019). *Evasión fiscal ambulatoria informal en el mercado de San Francisco, del distrito Villa María del Triunfo*. [Tesis de grado,

Universidad San Ignacio de Loyola].
<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/a7b1aaa1-a650-4dc7-8796-baf793db36e6/content>

Suarez Ríos, H. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105

Superintendencia de Administración Tributaria (2018). Los impuestos municipales.
<https://vlex.com.pe/tags/tributos-municipales-sunat-1284388>

Torres, A. (2018). *Comercio Informal Ambulatorio y sus efectos en el deterioro del Espacio Público de la Avenida España del distrito de Trujillo, 2017*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo].
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11782/torres_zf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tenorio Manayay, D. (2020). El empleo informal en el Perú: Una breve caracterización 2007-2018. *Revista Pensamiento Crítico*, 25(1), pp.51-75.
<https://doi.org/10.15381/pc.v25i1.18477>

Villazón Saldaña, P. (2019). *Índice de informalidad en la intemperie del Mercado de Chepén*. [Trabajo de grado Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6077/Villazon%20Salda%c3%b1a%2c%20Paola%20Sofia.pdf?sequence=1&isAllowed=>

Wolters, J. (2019). La recaudación tributaria.
https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTE3MLtbLUouLM_DxblwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAdARJATUAAAA=WKE

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
VARIABLE INDEPENDIENTE INFORMALIDAD	La informalidad alude al ejercicio de operaciones económicas que desobedecen a las leyes y reglamentos. Este fenómeno socio-económico es causado por factores como el desempleo, los bajos salarios, el caos administrativo y las regulaciones excesivas.	Causas de la Informalidad	Gasto de recursos financieros	¿Considera que los gastos de recursos financieros es una causa de la informalidad en la que se encuentran los comerciantes?	Ordinal: 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Indeciso 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
			Costos muy altos	¿Los altos costos administrativos son un impedimento para formalizarse?	
			Salarios bajos	¿Considera que los salarios bajos es un gran motivo por el cual los comerciantes no buscan un trabajo formal?	
			Exceso de papeleo e impuestos	¿El exceso de papeleo e impuestos que imponen las entidades municipales perjudica la formalización de los negocios?	
			Afectación de políticas fiscales	¿Cree Ud. que la actividad informal conlleva a que las políticas fiscales del país se vean afectadas?	
		Consecuencias de la informalidad	Bajo índice de recaudación	¿Al evadir los impuestos, se estaría afectando el índice de recaudación fiscal del país?	
			Poco acceso a fuentes de financiamiento	Considera que ¿Si los comerciantes deciden no seguir más en la informalidad, tendrían oportunidad en acceder y obtener una fuente de financiamiento?	
			Difusión de políticas improcedentes	¿Si el Estado mejora sus políticas improcedentes para el funcionamiento del país, se reducirá el alto índice de informalidad?	

Variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
VARIABLE DEPENDIENTE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Comprende el funcionamiento de labores administrativas destinadas a la cobranza de las deudas tributarias, las cuales son recaudadas en determinados períodos discrecionales, según la Ley, y las deudas que resultan de una autoliquidación, se deben cancelar en el momento establecido de acuerdo a la normatividad tributaria.	Procedimientos de Recaudación	Cobranza de la morosidad	¿Cree que, al realizarse una adecuada gestión de cobranza de impuestos, permitirá mejorar la recaudación fiscal?	Ordinal: 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Indeciso 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
			Períodos voluntarios	¿Considera que los comerciantes cumplen con pagar sus obligaciones tributarias en periodos voluntarios?	
			Gestión eficaz de la recaudación	¿Considera que la administración tributaria realiza una gestión eficaz de la recaudación?	
			Construir relaciones con los deudores	¿Si el Estado construyera mejores relaciones con la población o en este caso, con los comerciantes, se informarían mejor y así evitarían la informalidad?	
			Determinación	¿Tiene conocimiento acerca del cálculo de los diferentes impuestos?	
		Facultades de administración tributaria	Recaudación	¿Considera que los comerciantes del Mercado Moshoqueque son conscientes del pago de sus tributos?	
			Fiscalización	¿Se ejecuta con frecuencia el proceso de fiscalización por parte de SUNAT, en los puestos de trabajo?	
			Sancionador	¿Considera que las sanciones administrativas por trasgredir las normas tributarias ayudan a cumplir con el pago de los impuestos?	

Fuente: Santa Cruz (2022)

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA

Categorías y Subcategorías de variable Informalidad

Categorías	Subcategorías
A. Causas de la Informalidad	A.1 Gasto de recursos financieros A.2 Costos muy altos A.3 Salarios bajos A.4 Exceso de papeleo e impuestos
B. Consecuencias de la informalidad	B.1 Afectación de políticas fiscales B.2 Bajo índice de recaudación B.3 Poco acceso a fuentes de financiamiento B.4 Difusión de políticas improcedentes

Categorías y Subcategorías de variable Recaudación

Categorías	Subcategorías
A. Procedimientos de Recaudación	A.1 Cobranza de la morosidad A.2 Períodos voluntarios A.3 Gestión eficaz de la recaudación A.4 Construir relaciones con los deudores
B. Facultades de administración tributaria	B.1 Determinación B.2 Recaudación B.3 Fiscalización B.4 Sancionador

Matriz de Consistencia

Título: Informalidad y su incidencia en la baja recaudación de comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz, 2022.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	ENFOQUE/TIPO/ DISEÑO	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
¿En qué medida la Informalidad tendrá incidencia en la recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022?	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar si la Informalidad tendrá incidencia en la Recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.</p>	<p>Hipótesis Hi:</p> <p>La Informalidad tendrá incidencia en la Recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.</p>	<p>VI: Informalidad</p> <p>VD: Recaudación Tributaria</p>	<p>Unidad de análisis</p> <p>Comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz.</p>	<p>Enfoque:</p> <p>Cuantitativa</p> <p>Tipo:</p> <p>Básica</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental, transversal, descriptivo correlacional</p>	Encuesta / Cuestionario
	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Analizar los factores que influyen en la informalidad de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.</p>	<p>Hipótesis Ho:</p> <p>La Informalidad no tendrá incidencia en la Recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.</p>		<p>Población</p> <p>300 comerciantes de abarrotes empadronados en el Mercado Moshoqueque.</p>		

	<p>Identificar el índice de recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.</p>			<p>Conformada por un total de 50 comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque.</p>		
	<p>Establecer estrategias de formalización a fin de obtener una mayor recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.</p>					

Fuente: Santa Cruz (2022)

ANEXO 3: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Dirigido a los comerciantes de venta de abarrotes del Mercado Moshoqueque en el distrito de José Leonardo Ortiz

VARIABLE INDEPENDIENTE: INFORMALIDAD

¿Considera que los gastos de recursos financieros es una causa de la informalidad en la que se encuentran los comerciantes?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Los altos costos administrativos son un impedimento para formalizarse?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Considera que los salarios bajos es un gran motivo por el cual los comerciantes no buscan un trabajo formal?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿El exceso de papeleo e impuestos que imponen las entidades municipales perjudica la formalización de los negocios?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Cree Ud. que la actividad informal conlleva a que las políticas fiscales del país se vean afectadas?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Al evadir los impuestos, se estaría afectando el índice de recaudación fiscal del país?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

Considera que ¿Si los comerciantes deciden no seguir más en la informalidad, tendrían oportunidad en acceder y obtener una fuente de financiamiento?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Si el Estado mejora sus políticas improcedentes para el funcionamiento del país, se reducirá el alto índice de informalidad?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

VARIABLE PENDIENTE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

¿Cree que, al realizarse una adecuada gestión de cobranza de impuestos, permitirá mejorar la recaudación fiscal?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Considera que los comerciantes cumplen con pagar sus obligaciones tributarias en periodos voluntarios?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Considera que la administración tributaria realiza una gestión eficaz de la recaudación?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo

3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Si el Estado construyera mejores relaciones con la población o en este caso, con los comerciantes, se informarían mejor y así evitarían la informalidad?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Tiene conocimiento acerca del cálculo de los diferentes impuestos?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Considera que los comerciantes del Mercado Moshoqueque son conscientes del pago de sus tributos?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Se ejecuta con frecuencia el proceso de fiscalización por parte de SUNAT, en los puestos de trabajo?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

¿Considera que las sanciones administrativas por trasgredir las normas tributarias ayudan a cumplir con el pago de los impuestos?

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

ANEXO 4: Puestos de comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque



Fuente: Diario la República de Chiclayo.

ANEXO 5: Instrumentos de validación

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
FICHA DE JUICIO DE EXPERTO
PARA VALIDACIÓN DE PROPUESTA / MODELO / PLAN / ESTRATEGIAS

Estimado Señor.
Dr. / Mag / MSc.
Mag. Mendo Otero Antonio

Reciba saludo cordial y al mismo tiempo le informo que se requiere realizar una VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTO a la Propuesta / Modelo / Plan intitulado: Informalidad y recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022, cuyos autores son: Bach. Senmache Flores Walter Alberto, Bach. Santa Cruz Guerrero, Noe Enrique. En tal sentido recurro a usted para solicitar dicha Validación. (En Anexo se adjunta la Propuesta/Modelo/Plan).

Datos del Experto:

Nombre: Ricardo Francisco Antonio Mendo Otero

DNI: 16589291

Profesión: Contador Público y Docente Universitario

Último Grado obtenido: Maestría

FICHA DE JUICIO DE EXPERTO.

Nro. ITEM	CRITERIO DE VALIDACIÓN	Inadecuada. (Se debe cambiar, requiere cambios sustanciales)	Medianamente adecuada. (Se debe mejorar)	Adecuada.
01	Estructura general de la Propuesta/Modelo/Plan.			X
02	Marco teórico y antecedentes que sustenta la propuesta general.			X
03	Pertinencia del marco legal considerado.			X
04	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con la información del diagnóstico del fenómeno en estudio.			X
05	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con los objetivos de la investigación.			X
06	Detalle del plan de acción para la implementación de la propuesta.			X
07	Viabilidad de la implementación de la Propuesta/Modelo/Plan.			X

Marcar con un aspa según su apreciación
Observaciones:

APRECIACION GENERAL DE A PROPUESTA / MODELO / PLAN

Luego de realizada la revisión del documento intitulado: Informalidad y recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022, presentado por el Bach. Senmache Flores Walter Alberto, Bach. Santa Cruz Guerrero, Noe Enrique, se otorga la siguiente calificación.

CALIFICACION DE LA PROPUESTA / MODELO / PLAN.

Inadecuada.	Medianamente adecuada.	Adecuada.
		X

Marcar con un aspa

Nombre del Experto: ANTONIO MENDO OTERO

DNI: 16589291

FIRMA.



ANEXO 6: Instrumentos de validación

**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
FICHA DE JUICIO DE EXPERTO
PARA VALIDACIÓN DE PROPUESTA / MODELO / PLAN / ESTRATEGIAS**

Estimado Señor.
Dr. / Mag / MSc.
Rosas Carranza Guevara

Reciba saludo cordial y al mismo tiempo le informo que se requiere realizar una VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTO a la Propuesta / Modelo / Plan intitulado: Informalidad y recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022, cuyos autores es el Bach. Senmache Flores Walter Alberto, Bach. Santa Cruz Guerrero, Noe Enrique. En tal sentido recurro a usted para solicitar dicha Validación. (En Anexo se adjunta la Propuesta/Modelo/Plan).

Datos del Experto:

Nombre: Rosas Carranza Guevara

DNI: 33432189

Profesión: Contador Público Colegiado.

Último Grado obtenido: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

FICHA DE JUICIO DE EXPERTO.

Nro. ITEM	CRITERIO DE VALIDACIÓN	Inadecuada. (Se debe cambiar, requiere cambios sustanciales)	Medianamente adecuada. (Se debe mejorar)	Adecuada.
01	Estructura general de la Propuesta/Modelo/Plan.			X
02	Marco teórico y antecedentes que sustenta la propuesta general.			X
03	Pertinencia del marco legal considerado.			X
04	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con la información del diagnóstico del fenómeno en estudio.			X
05	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con los objetivos de la investigación.			X
06	Detalle del plan de acción para la implementación de la propuesta.			X
07	Viabilidad de la implementación de la Propuesta/Modelo/Plan.			X

Marcar con un aspa según su apreciación

Observaciones:

APRECIACION GENERAL DE A PROPUESTA / MODELO / PLAN

Luego de realizada la revisión del documento intitulado: Informalidad y recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022, presentado por el Br. Senmache Flores Walter Alberto, Br. Santa Cruz Guerrero, Noe Enrique, se otorga la siguiente calificación.

CALIFICACION DE LA PROPUESTA / MODELO / PLAN.

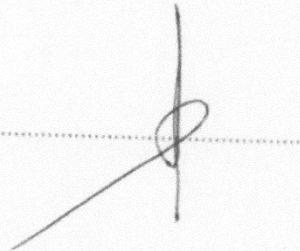
Inadecuada.	Medianamente adecuada.	Adecuada.
		X

Marcar con un aspa

Nombre del Experto: Dr. Rosas Carranza Guevara

DNI: 33432189

FIRMA.....



ANEXO 7: Instrumentos de validación

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD FICHA DE JUICIO DE EXPERTO PARA VALIDACIÓN DE PROPUESTA / MODELO / PLAN / ESTRATEGIAS

Estimado Señor.
Dr. / Mag / MSc.
Adolfo Cacho Revilla

Reciba saludo cordial y al mismo tiempo le informo que se requiere realizar una VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTO a la Propuesta / Modelo / Plan intitulado: Informalidad y recaudación tributaria en comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022, cuyos autores es el Bach. Senmache Flores Walter Alberto, Bach. Santa Cruz Guerrero, Noe Enrique. En tal sentido recurro a usted para solicitar dicha Validación. (En Anexo se adjunta la Propuesta/Modelo/Plan).

Datos del Experto:

Nombre: Adolfo Cacho Revilla

DNI: 41853971

Profesión: Contador Público Colegiado.

Último Grado obtenido: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

FICHA DE JUICIO DE EXPERTO.

Nro. ITEM	CRITERIO DE VALIDACIÓN	Inadecuada. (Se debe cambiar, requiere cambios sustanciales)	Medianamente adecuada. (Se debe mejorar)	Adecuada.
01	Estructura general de la Propuesta/Modelo/Plan.			X
02	Marco teórico y antecedentes que sustenta la propuesta general.			X
03	Pertinencia del marco legal considerado.			X
04	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con la información del diagnóstico del fenómeno en estudio.			X
05	Coherencia de los componentes de la Propuesta/Modelo/Plan con los objetivos de la investigación.			X
06	Detalle del plan de acción para la implementación de la propuesta.			X
07	Viabilidad de la implementación de la Propuesta/Modelo/Plan.			X

Marcar con un aspa según su apreciación

Observaciones:

APRECIACION GENERAL DE A PROPUESTA / MODELO / PLAN

Luego de realizada la revisión del documento intitulado: Informalidad y recaudación tributaria en comerciantes de abarotes del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022, presentado por el Br. Senmache Flores Walter Alberto, Br. Santa Cruz Guerrero, Noe Enrique, se otorga la siguiente calificación.

CALIFICACION DE LA PROPUESTA / MODELO / PLAN.

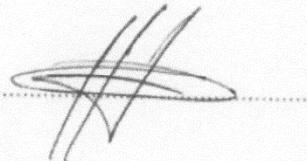
Inadecuada.	Medianamente adecuada.	Adecuada.
		X

Marcar con un aspa

Nombre del Experto: Dr. Adolfo Cacho Revilla

DNI: 41853971

FIRMA.....



ANEXO 8: Resolución de Aprobación de la Investigación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0205-2022-FACEM-USS

Chiclayo, 29 de abril de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0117-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 27 de abril de 2022, presentado por el Director de la EP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 28/04/2022, donde solicita la aprobación de Proyectos de tesis, de los estudiantes del Curso Taller de actualización, Grupo 01 - 2022, de la EP de Contabilidad, a cargo de la PhD. Heredia Llatas Fior Delicia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de Investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia Inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de Investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Proyectos de Tesis, de los estudiantes del Curso Taller de actualización, Grupo 01 - 2022, a cargo de la PhD. Heredia Llatas Fior Delicia, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



USS **UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN**
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Liset Suzelly Silva Gonzales
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISSION E INFORMES
074 482422 – 074 482432
CAMPUS USS
Pte. 3, Carretera a Píscos
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

N°	AUTOR(S)	TÍTULO	LINEA DE INVESTIGACIÓN
1	HERNANDEZ SANTA CRUZ YENIFER JUDITH	CONTROL INTERNO Y LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA G&B MOLINOS SAC, LAMBAYEQUE 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPENDIMIENTO
2	VASQUEZ SEGURA JULISSA	SISTEMA DE COSTEO POR PROCESOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA ALGYMAR S.R.L., NASCA 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPENDIMIENTO
3	CAMPOS VALLEJOS LORENA ALESSANDRA	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA DISMINUIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA TRANSPORTES EL AMIGO DEL NORTE S.A.C. CHICLAYO, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPENDIMIENTO
4	GARCIA CHAVARRIA MONICA MABEL	CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO, 2021.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPENDIMIENTO
5	SANTA CRUZ GUERRERO NOE ENRIQUE SENMACHE FLORES WALTER ALBERTO	INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA BAJA RECAUDACION DE COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPENDIMIENTO
6	SAMPEN MARCHAN CARLOS ALBERTO CORONADO VALLEJOS CESAR FERNANDO	DETRACCIONES DEL IGV Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES JUSARI S.A.C., CHICLAYO 2019-2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPENDIMIENTO
7	TIRADO VALLE NANCY GIOVANNA	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA REDUCIR LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPENDIMIENTO
8	FLORES LOPEZ GUSTAVO ANDRES	CONTROL INTERNO PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIATICOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPENDIMIENTO
9	CIEZA GALVEZ ISELA YOVANY	SISTEMA DE COSTEO POR PROCESOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA ALGYMAR S.R.L., NASCA 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPENDIMIENTO
10	ENRIQUEZ QUISPE GUINA SURPUY	SISTEMA DE COSTOS ABC PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA MULTISERVICIOS PERLAS DE CHANKAS SAC, APURIMAC 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPENDIMIENTO

ANEXO 9: Resolución de Asesor



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N°0855-2022-FACEM-USS

Pimentel, 16 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0537-2022/FACEM-DC-USS de fecha 14/12/2022, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 14/12/2022, donde solicita la designación de asesor de Tesis, en vías de regularización, de los bachilleres de la EP de Contabilidad, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, en vías de regularización, como asesor de Tesis, de los Bachilleres de la EP de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. LUIS DURANGO LOPEZ JACINTO
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN



Mg. LISET SOCOREY MEJÍA GONZALES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

CC: Escuela / Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0855-2022-FACEM-USS

N°	AUTOR	TITULO DE TESIS	ASESOR
1	FRIAS OJEDA JHONATAN VERLEY & VASQUEZ ROJAS GLORIA ANAIS	CONTROL INTERNO PARA OPTIMIZAR LA GESTION FINANCIERA EN LA EMPRESA JARYAA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CHICLAYO 2021	Mg. SUÁREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN
2	FABIAN CALDERON EDWIN ROBINSON	ESTRATEGIAS DE FORMALIZACION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PARA LA CAPTACIÓN DE CLIENTES DEL SECTOR ABARROTES, MERCADO A-Z, LA VICTORIA-2022	Dra. CUBAS CARRANZA JANET ISABEL
3	GUTIERREZ GARCIA MIGUEL ANGEL	EL LEASING COMO ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO EN EL GRUPO C&R 11 CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C., CHICLAYO 2021	Dra. GRUALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA
4	AGUILAR CARDOZO CARLOS DANIEL & GABRIEL BENAVIDES JUAN CARLOS	PROPUESTA DE UNA ESTRUCTURA DE COSTOS ABC PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN INJEPLAST E.I.R.L., POMALCA, 2021	Dr. URBINA CARDENAS MAX FERNANDO
5	ESPINOZA PASTOR DARWIN JOSE & MENDOZA CAMPOS HECTOR JESUS	CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FERRETERÍA BRAYAN E.I.R.L., FERREÑAFE.	Mg. SUÁREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN
6	MAYTA GALVEZ SNEYDI MIRELLY	GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES SELF, CHICLAYO 2021.	Dra. GRUALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA
7	BURGA CAYCAY ALEXANDER OMAR & MERA PAZ WALTER LUISIN	ESTRATEGIA GERENCIAL PARA EL INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DE SUS ACTIVOS EN LA EMPRESA SLSYP S.A.C. CHICLAYO 2021.	Dr. IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO
8	MAYTA GALVEZ SNEYDI MIRELLY	GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES SELF, CHICLAYO 2021.	Dra. GRUALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA
9	DIAZ TARRILLO FANNY MEDALY	GESTIÓN FINANCIERA Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA S.A.C. CHICLAYO 2020-2021	Mg. CHANDUMI CALDERÓN ROGER FERNANDO
10	LATORRE ASMAD MONICA RUBI	GESTIÓN DE CUENTAS POR COBRAR Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA VALMAN CORPORATION E.I.R.L., CHICLAYO, 2021	Dra. ROSAS PRADO CARMEN ELVIRA
11	GASTELO GOMEZ MAYUMI ELLIANY & SACCACO DIAZ DAN ISRAEL	AUDITORIA OPERATIVA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA EMPRESA DESARROLLO INTEGRAL DE NUEVO PACHACUTEC SAC LIMA	Mg. SUÁREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN
12	SANTA CRUZ GUERRERO NOE ENRIQUE & SENMACHE FLORES WALTER ALBERTO	INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA BAJA RECALIDAD DE COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, 2022	Dra. HEREDIA LLATAS FLOR DELICIA
13	PURIHUAMAN BARRETO MIRELLA DEL MILAGRO & SANCHEZ PURIHUAMAN MARIBEL	ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA FERRETERA SAN ANTONIO SRL, PERIODO 2020.	Dr. VIDALURRE GARCÍA WILMER ENRIQUE

ANEXO 10: Resolución de Jurado



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N°0858-2022-FACEM-USS

Pimentel, 16 de diciembre de 2022.

VISTO:

Los Oficios N°0632 y 0548-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 14 de diciembre del 2022, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 14/12/2022, donde solicitan la asignación de Jurados y fecha de sustentación de Tesis, de los bachilleres de la EP de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, según inciso 6) del capítulo VIII Responsabilidades Académicas y Administrativas del docente, de la Directiva para el Desarrollo de los Cursos de Investigación, aprobada con Resolución de Directorio N° 176-2020/PD-USS de fecha 08 de septiembre de 2020, indica que el docente "Gestiona ante la Dirección de Escuela Profesional la designación de asesor de tesis, la aprobación del proyecto de investigación, permiso para la recolección de datos en la institución donde se realizará el estudio; ello para el caso de Investigación I. Designación de jurados de tesis para el caso de Investigación III".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, como Jurados Evaluadores del Tesis, de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad, a los docentes que se detallan en el cuadro adjunto.

ARTÍCULO 2°: FIJAR, como fecha, hora y lugar de sustentación de Tesis, la detallada en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. LUIS CERARZO GOMEZ JACINTO
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN




Mg. LUIS JORGE SOSA GONZALEZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Cc: Escuela / Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0858-2022-FACEM-USS

N°	AUTOR(S)	TITULO DE TESIS	JURADO	HORA	FECHA
1	GARCIA CHAVARRIA MONICA MABEL	CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO, 2021	Presidente: Dra. Cabrera Sanchez Mariluz Amalia Secretario: Mg. Hernandez Teran Saul Vocal: Mg. Rios Cubas Martin Alexander	3:30pm	26/12/2022
2	SANTA CRUZ GUERRERO NOE ENRIQUE & SENMACHE FLORES WALTER ALBERTO	INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA BAJA RECAUDACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, 2022	Presidente: Dra. Cabrera Sanchez Mariluz Amalia Secretario: Mg. Hernandez Teran Saul Vocal: Mg. Rios Cubas Martin Alexander	4:00pm	26/12/2022
3	PURIHUAMAN BARRETO MIRELLA DEL MILAGRO & SANCHEZ PURIHUAMAN MARIBEL	ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA FERRETERA SAN ANTONIO SRL, PERIODO 2020.	Presidente: Dra. Cabrera Sanchez Mariluz Amalia Secretario: Mg. Hernandez Teran Saul Vocal: Mg. Rios Cubas Martin Alexander	4:30pm	26/12/2022
4	CARRASCO REMON KYARA YAMILETH & SANTAMARIA CHAPOÑAN GISELA	CULTURA TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE CALZADOS DEL MERCADO MODELO, CHICLAYO 2021	Presidente: Dra. Cabrera Sanchez Mariluz Amalia Secretario: Mg. Hernandez Teran Saul Vocal: Mg. Rios Cubas Martin Alexander	5:00pm	26/12/2022

ANEXO 11: Formato T1



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 17 de febrero de 2023

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

Los suscritos:

SANTA CRUZ GUERRERO NOE ENRIQUE, SENMACHE FLORES WALTER ALBERTO, con
DNI 71938562 y 48640617.

En nuestra calidad de autores exclusivos del trabajo de grado titulado:

INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA BAJA RECAUDACIÓN DE COMERCIANTES DE
ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, 2022,

presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente autorizamos al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre nuestro trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a sus autores.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
SANTA CRUZ GUERRERO NOE ENRIQUE	71938562	
SENMACHE FLORES WALTER ALBERTO	48640617	

ANEXO 12: Acta de Originalidad



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, *Chapoñan Ramírez Edgard*

Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0205-2022 – FACEM-USS, del (los) estudiantes (s), Santa Cruz Guerrero Noe Enrique y Senmache Flores Walter Alberto.

Titulada "INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA BAJA RECAUDACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, 2022".

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 18 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221 - 2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 02. de Diciembre del 2022



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 43068346

ANEXO 13: Reporte de Similitud

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA
BAJA RECAUDACIÓN DE COMERCIANTE
S DE ABARROTOS DEL MERCADO MOSH
OQU**

AUTOR

Santa Cruz Guerrero & Senmache Flores

RECuento DE PALABRAS

16512 Words

RECuento DE CARACTERES

90676 Characters

RECuento DE PÁGINAS

73 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.3MB

FECHA DE ENTREGA

Dec 2, 2022 12:47 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 2, 2022 12:48 PM GMT-5

● 18% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

Resumen

ANEXO 14: Constancias de Pago

USS

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC
Av. General Felipe Santiago Salaverry 2525 Urb Risso
San Isidro - Lima - Lima
RUC 20479748102
Campus Universitario

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

B024-0046864

Código : 2141817589
Nombres : SANTA CRUZ GUERRERO NOE ENRIQUE
Area : ESCUELA CONTABILIDAD
Programa : Presencial (Regular)
Periodo : 202101
Recibo : 383300007312503
Cuota :

Detalle	Cant.	Importe
CARPETA DE TITULO	1	1500.00

Sub Total S/		1500.00
IGV S/		0.00
Total S/		1500.00

Emisión: 17/06/2021 Vence: 19/06/2021

UN MIL QUINIENTOS con 00/100 soles

BANCO

USER_TES_SEUSS_SERV_VARIOS USER_TES_SEUSS_SERV_VARIOS

17/06/2021

SUJhhAfs2d3cmUKAK6CEstdLF9A=

Autorizado mediante

Resolución Nº 0720050000126/SUNAT

Representación impresa del comprobante de venta
electrónico.

Puede consultar su documento en www.uss.edu.pe

USS
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC
Av. General Felipe Santiago Salaverry 2525 Urb Risso
San Isidro - Lima - Lima
RUC: 20479748102
Campus Universitario

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

B022-0092517

Código : 2141811113
Nombres : SENMACHE FLORES WALTER ALBERTO
Área : ESCUELA CONTABILIDAD
Programa : Presencial (Regular)
Período : 202102
Recibo : 383300007696311
Cuota :

Detalle	Cant.	Importe
CARPETA DE TITULO	1	1500.00
Sub Total S/ 1500.00		
IGV S/ 0.00		
Total S/ 1500.00		

Emisión: 30/12/2021 Vence: 01/01/2022

UN MIL QUINIENTOS con 00/100 soles

BANCO

SEUSS_BCO_ONLINE SEUSS_BCO_ONLINE (PAGOENLINEA)

30/12/2021

s9NhqOGW+bdAyGis/xz+8B3RbPs=

Autorizado mediante
Resolución Nº 0720050000126/SUNAT

Representación impresa del comprobante de venta
electrónico.

Puede consultar su documento en www.uss.edu.pe

ANEXO 15: Carta De Autorización



CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación se titula "Informalidad Y Recaudación Tributaria En Comerciantes De Abarrotes Del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz, 2022.", y fue elaborada por Noe Enrique Santa Cruz Guerrero y Walter Alberto Senmache Flores. El propósito de la investigación es Determinar si la Informalidad tendrá incidencia en la Recaudación tributaria en comerciantes de abarros del Mercado Moshoqueque, Municipalidad José Leonardo Ortiz 2022.

La presente investigación nos va permitir dar a conocer la problemática existente en los comerciantes de abarros del Mercado Moshoqueque, en donde la gran mayoría ejerce sus actividades comerciales de manera informal, y para lo cual se ha complementado con la búsqueda de investigaciones anteriores y de bases teóricas relacionadas al tema de estudio. Es por tales motivos que el tema es de suma importancia porque recoge dos temas bastante relevantes que involucran la incidencia de la informalidad en la recaudación tributaria generada por los comerciantes de abarros del mercado Moshoqueque en la Municipalidad José Leonardo Ortiz, y en donde sus consecuencias se han visto reflejadas en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias y en los correctivos que deberán implementarse a fin de revertir esta situación anómala y que de manera adicional comprenderán las acciones a seguir a fin de establecer los mecanismos de acción por parte de los órganos de control tributario.

Para ello, se le solicita participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Asimismo, participar en esta encuesta no le generará ningún perjuicio académico. Si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente. Su identidad será tratada de manera anónima, es decir, el investigador no conocerá la identidad de quién completó la encuesta.

Asimismo, su información será analizada de manera conjunta con la respuesta de sus compañeros y servirá para la elaboración de artículos y presentaciones académicas. Además, esta será conservada por cinco años, contados desde la publicación de los resultados, en la computadora personal del investigador responsable, a la cual podrá también acceder su grupo de investigación.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

**"INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA BAJA RECAUDACIÓN DE
COMERCIANTES DE ABARROTÉS DEL MERCADO MOSHOQUEQUE,
MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, 2022"**

	Nombre y Apellidos	D.N.I	Firma del participante	Fecha
1.	Jha J. Llanera Santisteban	40811327		25/10/2022
2.	María Orlher Santisteban	16479085		25/10/2022
3.	Roxana Tapia Santisteban	45902349		25/10/2022
4.	INGRID FAJEN SANCHEZ	73687654		25/10/2022
5.	Yulisa Liset Molina Rojas	71081341		25/10/2022
6.	Abraán M. Sanchez C.	001182091		25/10/2022
7.	Nelida R. Guerrero Devila	16794133		25/10/2022
8.	Ayelinatali Pefez Parra	75795052		25/10/2022
9.	Susana Tallo Rodriguez	73370517		25/10/2022
10.	Carlos Oblitas Villanueva	4420758		25/10/2022
11.	Juan Burgos Culque	40355918		25/10/2022
12.	Mayer Ramirez Chaves	77172521		25/10/2022
13.	NOÉ Dávila BANCOS	16521613		25/10/2022
14.	Flor Elvira Paico P.	80615591		25/10/2022
15.	Pilar Oblitas U.	76979503		25/10/2022
16.	Virginia Chamba J.	16648706		25/10/2022
17.	Yolani Flores Huayra	1101610		25/10/2022
18.	Billy Elizabetha Jarama	41373451		25/10/2022
19.	Fuma Topia Quija	48363046		25/10/2022
20.	Graciela Guerrero C.	77407909		25/10/2022
21.	Chuzón Esas Cesar	40454568		25/10/2022
22.	Wilfredo Ballón Cruzado	41353128		25/10/2022
23.	Enrija Torres Jha	45078254		25/10/2022
24.	Lizardo Satalaya N	41379875		25/10/2022
25.	Arnulfo Rubio Perez	27678622		25/10/2022
26.	Rita Guerrero Quiroz	28100448		25/10/2022
27.	Noé Encoque Santa C.	28100560		25/10/2022
28.	Kevin Vera Vera	16719383		25/10/2022

**"INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA BAJA RECAUDACIÓN DE
COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE,
MUNICIPALIDAD JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, 2022"**

29.	MARLON CHUQUILLON	46444444		25/10/2022
30.	Patricio Díaz Gacuzel	40619413		25/10/2022
31.	Sofia Orbis Rojas	45624654		25/10/2022
32.	Greby Prado Hera	46384131		25/10/2022
33.	Nicole Mendoza Paz	40334450		25/10/2022
34.	Laly Flores Pisco	44719344		25/10/2022
35.	Maria Talla Aguirre	48309956		25/10/2022
36.	Juan Fernandez Flores	44100566		25/10/2022
37.	Pacho Villegas Lamara	44363801		25/10/2022
38.	Juana Morales Soto	10443831		25/10/2022
39.	Antony Changa Huaman	46342811		25/10/2022
40.	Cristhian Prado Torres	70819354		25/10/2022
41.	Alexandra Valle Rioja	73801053		25/10/2022
42.	Nelida Collantes Pérez	10768654		25/10/2022
43.	Lady Salazar Villegas	43173141		25/10/2022
44.	Maximino Avelarada Diez	43281054		25/10/2022
45.	Edwin Rojas Coronado	40322917		25/10/2022
46.	Jose Fernandez Paz	48107416		25/10/2022
47.	Rosa Tenorio Hera	46342874		25/10/2022
48.	Maria Bravo Mendoza	44553821		25/10/2022
49.	Tonny Puelles Prado	71854322		25/10/2022
50.	Katty Devila Poico	44305428		25/10/2022